



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - ICADE

EL IMPACTO POSITIVO DE LA INMIGRACIÓN EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

**Análisis de los Efectos del Fenómeno
Migratorio en España con la Crisis del
2007 en el Punto de Mira.**

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor/a: Ruiz Guitera, Jaime

Director/a: Baanante Gismero, Almudena

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen y Abstract

I. Introducción	5
1.1. Objetivo/Justificación del Tema Escogido	5
1.2. Metodología	6
II. Marco Teórico.....	7
III. Contexto Histórico	13
3.1. Los Primeros Emigrantes.....	13
3.2. La Guerra civil y sus Consecuencias	15
3.3. El Aperturismo nos lanza a Europa	16
3.4. De la Emigración a la Inmigración.....	18
3.5. Los Últimos Tiempos	21
IV. Enfoque Económico	23
4.1. Crecimiento Económico	23
4.2. Mercado Laboral.....	26
4.2.1 En busca del pleno empleo.	26
4.2.2 Otros parámetros.	29
4.3. Estado de Bienestar.....	32
4.3.1 Fiscalidad.....	32
4.3.2. Seguridad Social.....	37
4.3.3. Servicios Públicos.	39
V. Contexto Sociológico.....	43
5.1. Europa como Elemento de Comparación.	43
5.2. ¿La Crisis nos Cambió...?.....	45
5.3. La Ideología como Baremo	47
VI. Conclusiones	49
Bibliografía.....	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución de la población inmigrante en España, 1990-2010.	21
Tabla 2. Impacto de la inmigración al crecimiento de la economía española, en PIB, Renta per capita y Población (1996-2005).	25
Tabla 3. Estimación del saldo fiscal de la inmigración en 2005, en España.	33
Tabla 4. Gasto medio por persona por grupos de gastos, según nacionalidad del sustentador principal, en euros.	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población extranjera de España en 2019, por nacionalidad.	22
Gráfico 2. Evolución de la población total de España, 1996-2006.	24
Gráfico 3. Evolución de la tasa de actividad por nacionalidad (1991-2005), en %.	28
Gráfico 4. Evolución de la Tasa de paro en España (1991-2005), en %.	29
Gráfico 5. Impacto fiscal neto estimado de la inmigración en la UE, en flujos monetarios en % del PIB.	35
Gráfico 6. Encuesta sobre sentimiento que evoca la inmigración de personas de fuera de la UE, en Europa, en %.....	44

RESUMEN

La inmigración como fenómeno social inherente a la naturaleza humana ha estado presente en la realidad española desde hace cientos de años. No obstante, a finales del siglo pasado, España se convirtió aceleradamente en un destino masivo de trabajadores extranjeros. Sin embargo, esto no puede motivar que se obvie el hecho de que a lo largo de la historia fue un país netamente emisor de población.

En el contexto de la última crisis económica y sus terribles consecuencias, el debate sobre la recepción de inmigrantes ha estado más presente que nunca en la opinión pública. Especialmente a raíz de la aparición de nuevos partidos políticos, cada uno de ellos con una solución contrapuesta al respecto.

En consecuencia, se intentará obtener la visión más acertada posible del verdadero impacto del colectivo en la economía española, a través del análisis de diversas perspectivas.

Palabras clave: inmigración, economía, evolución histórica, análisis sociológico, estado de bienestar, crecimiento del PIB, tasa de paro, doctrina neoliberal, España, pensiones.

ABSTRACT

Immigration as a social phenomenon inherent to human nature has been present in the Spanish reality for hundreds of years. However, at the end of the last century, Spain rapidly became a mass destination for foreign workers. This, however, cannot be the excuse for ignoring the fact that throughout history it was a purely population-emitting country.

In the context of the last economic crisis and its terrible consequences, the debate on the reception of immigrants has been more present than ever in public opinion. Especially as a result of the emergence of new political parties, each with a countervailing solution to the issue.

Consequently, an attempt will be made in order to obtain the most accurate view of the true impact on the Spanish economy, through the analysis of different perspectives.

Key words: immigration, economy, historical evolution, sociological analysis, welfare state, GDP growth, unemployment rate, neoliberal doctrine, Spain, pensions.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ESCOGIDO

Nadie puede obviar la importancia que en los últimos tiempos ha ido adquiriendo el debate acerca de la inmigración en nuestro país. Probablemente sean muchos los factores que han contribuido a ello: la irrupción de partidos políticos con novedosas propuestas en la materia, la crisis de refugiados que azota Europa tras conflictos como el de Siria, o incluso la aparición de barcos de rescate humanitarios financiados por las ONG, cuyos sucesos han sido ampliamente cubiertos por los medios de comunicación.

No obstante, un tema tan complejo como el que nos atañe no puede ser única y exclusivamente abordado desde una perspectiva tan ideologizada como la que comúnmente podemos observar en los debates que mantienen los distintos agentes que conforman la opinión pública.

Desde nuestro punto de vista, antes de tomar una posición al respecto, me parece mucho más coherente optar por analizar las estadísticas. Estas podrían versar sobre índices reales de criminalidad, aporte cultural o cohesión e integración social. Sin embargo, en coherencia con una asignatura de ciencias económicas, resulta lógico optar en este trabajo por los datos económicos para evaluar el impacto del fenómeno de la inmigración con objetividad.

Habrán quienes puedan considerar esta técnica excesivamente tibia. Por el contrario, a nuestro parecer, es el modo más razonable de afrontar un asunto tan excesivamente complejo, heterogéneo, y por qué no decirlo, muchas veces dramático.

Finalmente, en lo que respecta a la elección de un acontecimiento como es la crisis del año 2007, que mejor que un contratiempo de tal calibre para poder evaluar el verdadero impacto de la inmigración en nuestro país en términos económicos y sociológicos. Es decir, analizar cómo la misma y sus efectos han ido evolucionando a la vez que el país se derrumbaba económicamente.

1.2. METODOLOGÍA

Como ya ha sido avanzado con anterioridad, será desde un punto de vista económico de donde se partirá para poder extraer las debidas conclusiones. No obstante, diversos ángulos de aproximación serían necesarios para poder afrontar el estudio del tema de forma integral. En concreto, hemos considerado de especial valor cuatro:

- i. **Perspectiva teórica.** Recopilando aquellas posturas confrontadas, plasmadas en exhaustivos informes, las cuales se convertirán en el punto de partida de la investigación. De este modo, la exposición de la opinión doctrinal acerca de los beneficios o perjuicios que todo fenómeno migratorio implica, nos permitirá orientar la argumentación subsiguiente.
- ii. **Perspectiva histórica.** Analizando la evolución demográfica en España desde finales del siglo XV hasta nuestros días. Durante ese tiempo ha pasado de ser un país eminentemente emisor de población a recientemente, uno receptor. Como dijo Confucio, “estudiar el pasado puede definir el futuro”. Por ello, consideramos de gran utilidad hacer un repaso a las extensas monografías históricas, para de este modo conseguir explicar los distintos vaivenes que han dinamizado los procesos migratorios.
- iii. **Perspectiva económica.** Se trata de la obtención de aquellos datos que nos permitirán concluir qué supone la inmigración para la economía del país, tanto antes del periodo de recesión económica como después del mismo, en la actualidad. Investigaciones, informes, noticias y en general todo tipo de documentación económica serán las principales fuentes a la hora de recopilar la información analítica necesaria. De esta forma, nos será más sencillo llevar a cabo el análisis descriptivo. Asimismo, la inclusión de ilustrativas gráficas facilitará la asimilación visual de toda nota estadística.
- iv. **Perspectiva sociológica.** El capítulo inmediatamente anterior a la formulación de las conclusiones estará dedicado a presentar la opinión del conjunto de la sociedad española plasmado en distintas encuestas [regionales, nacionales y de ámbito europeo]. En consecuencia, el lector no solo podrá conocer nuestros argumentos una vez expuesta toda la información, sino que a la vez será capaz de obtener una visión del pensamiento mayoritario con respecto a distintas variables, siempre en relación con el asunto que nos atañe.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Se inicia este epígrafe haciendo obligada referencia a las teorías neoclásicas, defendidas por autores como George Borjas, profesor en la prestigiosa Universidad de Harvard. Todas ellas, en mayor o menor medida, con o sin matices, tienden a converger en una misma conclusión. La llegada de población extranjera tiene como repercusión principal la reducción del salario y/o del empleo de los trabajadores autóctonos sustitutivos del empleo inmigrante (Borjas, 2003).

Esta doble consecuencia tiene su origen en la siguiente teoría. Al incrementarse la oferta de mano de obra, los salarios se verán dañados. En el caso de que exista una remuneración mínima exigida por ley que sirva de suelo intraspasable, el efecto de este crecimiento en el número de trabajadores repercutirá en un menor número de personas empleadas en proporción. Asimismo, la presunta aceptación de salarios y derechos laborales más precarios por parte del colectivo inmigrante en aquellos sectores en los que compiten con los trabajadores nativos hará que el conjunto de las condiciones de toda la población activa en dicho sector se vea mermado.

No obstante, son numerosas las voces discordantes con estos resultados. Como las de los profesores de la Universidad Complutense de Madrid, Montserrat Casado Francisco y Javier Oyarzun de la Iglesia; y el economista del Banco de España, Luis Molina Sánchez, plasmadas en un estudio del año 2003 (Casado, 2003). Lo que en concreto plantean es la hipótesis de que los modelos neoclásicos no terminan de recoger todos los beneficios que los trabajadores extranjeros no cualificados suponen para la economía del país que los acoge. La razón de centrarse en el impacto provocado por personas con un nivel de preparación menor la encontramos en el prototipo de inmigrante llegado a España desde los años noventa.

Los tres autores consideran que estos modelos presentan una serie de defectos de inicio que claramente acaban por sesgar a la baja los resultados. Es decir, parten de la afirmación de que no se encuentran bien planteados por dos motivos. El primero, debido al espíritu estático con el que fueron diseñados. El segundo, por la ausencia de realismo en varios de sus supuestos.

Respecto a la problemática relacionada con el carácter inmóvil, o a muy corto plazo que presentan los modelos, para los expertos españoles, este provoca tres omisiones de gran relevancia:

- i. La variación en las cantidades de factores complementarios de empleo inmigrante generada por el propio colectivo inmigrante. Es lógico pensar que acabarán por crear en el medio/largo plazo empresas que aumentarán el número de empleos directos e indirectos, las cuales se convertirán en fuente de ingresos de los propios extranjeros e incluso de los autóctonos.

Este carácter emprendedor de las personas que llegan ha sido ampliamente probado a lo largo de la historia. La frase, “emigran los mejores” no necesita mayor demostración que el hecho de tener en cuenta las dificultades [sociales, culturales, económica, entre otras] de toda índole que cambio de país siempre implica.

- ii. En segundo lugar, la variación en el nivel de cualificación de la población inmigrante. No se trata de una presunción descabellada. Como decíamos, emigrar es complicado y todos los analistas internacionales coinciden que se necesita un cierto nivel de renta para poder hacerlo. Lo cual normalmente siempre está unido a un cierto nivel de preparación. Dicho de otra forma, por regla general, los más pobres y los más analfabetos no son aquellos con altas posibilidades de llegar.

Asimismo, el carácter emprendedor inherente al colectivo inmigrante que antes comentábamos lleva implícito el deseo por prosperar en todos los sentidos, tanto a nivel de renta como a nivel educativo. Prueba de ello es la emigración española al continente sudamericano. No fue la clase alta quien llegó, pero muchos de ellos sí que acabaron como tal en los países de destino, ayudando al desarrollo de los mismos, con su espíritu innovador en diversos sectores de la economía del país de acogida en cuestión. Finalmente, si damos por hecho un nivel de integración mínimamente óptimo, los descendientes de esa primera generación sí que poseerán una cualificación similar a los descendientes de la población nativa.

- iii. Por último, una generación de renta ampliamente superior que aquella probada por las teorías neoclásicas. Sin querer entrar en excesivo detalle, es preciso puntualizar que, el conocido como “excedente de la inmigración” [término acuñado por el ya mencionado Borjas en un estudio de 1994, y que hace referencia a una medida para conocer la utilidad en términos de renta, generada por el fenómeno migratorio] es a ojos de los autores españoles, muy pequeño por su enfoque cortoplacista que termina obviando aquellos futuros beneficios más identificables en el largo plazo.

Con respecto a la supuesta falta de realismo de algunos supuestos de los modelos neoclásicos, los tres economistas españoles critican en concreto dos presunciones intrínsecamente ligadas.

Por un lado, la idea de que la población inmigrante [en concreto la no cualificada] *quita* el trabajo a los nativos de idénticas características.

Es decir, que suponen una agregación por el lado de la oferta que repercute como ya ha sido explicado en sueldos menores o en caso de rigidez salarial, en un aumento del paro. No obstante, esta relación causal a priori lógica, no se aplica normalmente en países desarrollados como España. Por supuesto que existe un segmento de población autóctona que carece de toda preparación académica. Sin embargo, la mayoría de ellos no muestran disposición para ejercer algunos empleos. El ejemplo por antonomasia es el servicio doméstico, en el cual trabaja un porcentaje sustancial del colectivo de extranjeras. En este sentido, puestos escasamente retribuidos por su dureza o incluso peligrosidad son rechazados por aquellos compatriotas menos preparados. Entre otros: en la construcción, en el cuidado de discapacitados/personas de avanzada edad y en la hostelería.

Por ende, todo lo anterior nos lleva a afirmar que gran parte de la empleabilidad de la población inmigrante no es sustitutiva sino complementaria de la propia de los nacionales del país en cuestión. Es decir, no son el problema sino parte de la solución para que la economía pueda seguir desarrollándose. Si no, pensemos en la gran inserción laboral de la mujer española en las últimas décadas. Sin la llegada de mujeres extranjeras que han ido asumiendo el rol de amas de casa, este proceso hubiera sido mucho más lento.

Por otro lado, la errónea concepción del pleno empleo. Como quedará demostrado empíricamente en el epígrafe correspondiente, la metáfora del bienestar económico como una tarta con tamaño fijo ha resultado desacertada en España.

La llegada de población inmigrante no estuvo ligada a una mayor tasa de paro. La idea de que a mayor número de trabajadores, menos trozos del pastel para cada uno, es incorrecta. Todo lo contrario. Los tres autores españoles ponen de manifiesto que una mayor llegada de trabajadores de fuera de las fronteras lo que provocó fue un mayor dinamismo económico, una mayor prosperidad. En definitiva, el tamaño de la tarta aumentó y todos tocaron a más trozos.

Es decir, la productividad mejoró. Al abandonar los españoles aquellos sectores menos eficientes, estos pasaron paulatinamente a ser ocupados por inmigrantes cuyo nivel de educación [aun siendo ínfimo en algunos casos] no había sido sufragado por el Estado español sino anteriormente en sus países de origen.

Simbolismos metafóricos aparte, lo que estos autores defienden es que, los inmigrantes no cualificados no implican una sobrecarga de la oferta de trabajo, sino que posibilitan cubrir los huecos de aquellos sectores con exceso de demanda laboral. De este modo, la economía se ve posibilitada a seguir creciendo en todas las áreas y a no presentar vacíos que frenen al resto de sectores.

Para concluir con el repaso teórico de las distintas posturas a cerca de los efectos que el fenómeno migratorio produce en la economía de los países de acogida, es importante incluir otros elementos de juicio distintos a salario y empleo. Varios serán los parámetros que más tarde nos permitirán concluir a cerca del impacto –bien positivo, o bien negativo– que la inmigración provoca en nuestro país.

Con este objetivo, vamos a utilizar las ideas plasmadas en un informe llevado a cabo en el año 2011 para el servicio de estudios económicos del Grupo BBVA, por los empleados del sector bancario mexicano, Adolfo Albo y Juan Luis Ordaz Díaz. (Díaz, 2011).

En dicho informe se señala como posible efecto negativo adicional, la sobrecarga de la seguridad social del país de acogida, al aumentarse su número de usuarios con los nuevos trabajadores expatriados –a los que habría que sumar posibles cónyuges, ascendientes y descendientes en caso de permisividad para el reagrupamiento familiar. En consecuencia, los servicios de protección social proporcionados desde el Estado verían su calidad mermada y sus costes de mantenimiento disparados.

Por el contrario, en el proyecto se subrayan también los potenciales beneficios que la llegada de trabajadores foráneos genera para el bienestar económico del lugar de destino.

Dos en concreto son los que nos interesan:

- i. El primero, la contrarreplica al pesimismo acerca del devenir del estado del bienestar. Según datos oficiales de la Organización de las Naciones Unidas [en adelante, ONU], los países desarrollados aglutinan actualmente el 60% de los movimientos migratorios. En este sentido, se calcula que para el año 2050 un tercio de la población de dichos lugares superará los 60 años. Además, entre los 10 países más receptores de población extranjera, España uno de ellos, la tasa de dependencia de población adulta para ese año crecerá de modo espectacular. En algunos llegando a cotas del casi 40% del total. En el vértice opuesto nos encontramos con aquellos países en vías de desarrollo. Principales puntos de salida. Para el año 2050 su población anciana apenas representará un quinto del total.

De este modo, la llegada de trabajadores procedentes de las zonas más pobres, en edad de trabajar puede que sea la única solución para salvar los sistemas de pensiones y la seguridad social de muchos países desarrollados. En reducido lapso temporal, se encontrarán con una población activa insuficiente para sostener con sus contribuciones la supervivencia de todas aquellas personas jubiladas o incapacitadas. Incluso los extranjeros irregulares, por carecer de cualquier tipo de documentación o alta en los sistemas públicos, serán al menos útiles incrementando el consumo y pagando ciertos impuestos, como los indirectos. Asimismo, no hay que olvidar que muchos de estos asalariados inmigrantes son contribuyentes puramente netos, cuyo estado de salud óptimo y su llegada sin compañía familiar les hace no requerir ningún tipo de ayuda estatal.

- ii. El segundo, los positivos efectos sobre las políticas fiscales y monetarias. Los ciclos migratorios tienden avanzar en sentido idéntico a los económicos. Cuando el crecimiento es mayor, también lo es la capacidad de atracción del país.

Por ende, cuando se llevan a cabo actuaciones propias de la política fiscal, como por ejemplo bajar los impuestos para estimular el desarrollo empresarial, la inmigración permite hacer frente al aumento de la demanda laboral que automáticamente se genera, incrementando así la efectividad de la medida en cuestión.

No obstante, esto no acaba aquí. Además, la llegada de trabajadores extranjeros significa un aumento de la oferta laboral que provoca que los salarios no se disparen. En consecuencia, al no encontrarnos con un incremento excesivo de los costes laborales, los precios se mantienen relativamente estables. Como resultado, los bancos centrales no habrán de aplicar inmediatamente políticas monetarias para controlar inflaciones desorbitadas. Por tanto, dispondrán de margen de maniobra para en un futuro subir los tipos de interés si resulta necesario.

En conclusión, la llegada de inmigrantes provoca un aceleramiento del crecimiento económico, pero a la vez un control de la inflación.

CAPÍTULO III

CONTEXTO HISTÓRICO

Se dice que la emigración en España es uno de los acontecimientos históricos más olvidados. A partir del último tercio del siglo pasado el país se transformó en un lugar eminentemente receptor de personas. Desde entonces, parece que omitir el pasado ha sido la tendencia generalizada. Únicamente, tras la crisis económica que azotó recientemente, los españoles volvieron a acordarse de lo que era buscar en el extranjero las oportunidades que en casa brillaban por su ausencia.

Analizando la historia, podríamos concluir como ya han hecho numerosos autores, muchos de los cuales a continuación citaremos, que los españoles nacieron sabiendo y queriendo emigrar. Como país peninsular, el sueño de embarcarse más allá del horizonte marino siempre estuvo presente entre sus antepasados.

3.1. LOS PRIMEROS EMIGRANTES

En cualquier caso, no fue hasta el comienzo de la Edad Moderna con el Descubrimiento de América cuando de verdad tuvo lugar el inicio de la aventura española en el exterior. La conquista del Nuevo Mundo implicó un flujo constante de españoles que, movidos por diversas razones –exploración, proselitismo, etc.– no paró de cruzar el Océano Atlántico estableciendo diversas colonias. Se calcula, que entre 1492-1988, un total de seis millones y medio de personas partieron a “hacer las américas”. Eso sí, fue en el periodo que va de 1882 a 1935 cuando tuvo lugar la gran explosión en dirección ultramar. Casi tres millones y medio de personas “cruzaron el charco” (Valero Matas, 2015).

Un segmento importante de las mismas presentaba unas características poco comunes entre quienes decidían abandonar nuestro país rumbo a otros lugares del extranjero.

Se trataba de una clase media campesina con ciertos recursos económicos, necesarios para sufragar el costoso viaje, pero con imposibilidad para progresar económicamente en España, en gran medida por las desfavorables normas institucionales al campo. No obstante, no todos los que marcharon lo hicieron para poblar el sector agrario americano.

De hecho, los indianos¹ eran en su mayoría emprendedores en sectores antes poco explotados y con grandes posibilidades de desarrollo.

A este proceso migratorio y de conquista que comienza a finales del siglo XV, le siguieron dos hechos bastante parejos en el tiempo [si tenemos en cuenta la inmensidad de la cronología mundial] que significaron también el éxodo de una parte de la población española, pero que poco tienen que ver con lo relatado en el párrafo anterior. Se trató de las expulsiones forzosas de judíos y moriscos en 1492 y 1609 respectivamente² (Valero Matas, 2015).

En lo que concierne a la emigración española en el norte de África, el fenómeno es de nuevo poco conocido, a pesar de ser uno de los primeros destinos. Ya en el siglo XV un considerable contingente llegó a sus costas. Más tarde, también adquirió cierta relevancia como lugar de exilio escogido por buena parte de los moriscos expulsados, debido a razones de identidad religiosa, cercanía y similitud. En cualquier caso, el verdadero transvase de población se produjo entre 1830 y 1960. El principal destino fue Argelia, seguido de Marruecos y Túnez (Valero Matas, 2015).

Para que nos hagamos una idea de la magnitud de los hechos; en 1931 éramos la mayor colonia extranjera existente con una población de 137.759 personas. Es decir, del medio millón de europeos nacidos en Argelia, aproximadamente cuatro de cada diez tenían origen español. Francia, cuya soberanía se extendía en la zona, fue quien promovió nuestra llegada a través de la concesión de una serie de privilegios sin precedentes; como el derecho a mantener la nacionalidad española, en aras de lograr así, una progresiva occidentalización de la zona.

En lo que respecta a Marruecos, a mediados del siglo pasado, durante el periodo final del Protectorado, se calcula que unos 130.000 extranjeros de origen español habitaban en él.

¹ Nombre empleado para describir fundamentalmente aquellos que regresaron con grandes fortunas.

² Algunos de sus descendientes han adquirido recientemente la nacionalidad española tras la entrada en vigor del Real Decreto 893/2015.

3.2. LA GUERRA CIVIL Y SUS CONSECUENCIAS

Siguiendo con el orden cronológico, llegamos a 1939. El fin de la Guerra Civil Española. Anteriormente los emigrados habían salido en busca de nuevas oportunidades para prosperar o por forzosa expulsión.

Sin embargo, ahora era la primera vez en la historia que un número exorbitante de ciudadanos españoles se veía obligado a exiliarse por motivos bélicos. Durante toda la contienda, que arranca en el verano de 1936, a cada victoria del bando nacional le seguía un éxodo masivo de población republicana de la región en cuestión.

En cualquier caso, no fue hasta la ofensiva final en Cataluña cuando el problema devino de una magnitud incontestable, al cruzar alrededor de medio millón de personas la frontera francesa (Moradiellos, 2009). Como decíamos, no había habido precedentes, no solo por el número final de emigrados –unos trescientos mil si descontamos los repatriados de grado o por fuerza en los meses y años posteriores–, sino por la completa heterogeneidad del colectivo. Personas de toda clase y condición³.

Los países de destino fueron principalmente tres. En primer lugar Francia, donde al final de los años cuarenta quedaban entre 125.000 y 180.000 refugiados españoles, según distintos informes publicados desde la ONU y por parte de las autoridades francesas⁴ (Aunión, 2019).

Le sigue México, donde el Gobierno del general Lázaro Cárdenas acogió a casi 18.000 españoles y Argentina, también gran foco de llegadas con cerca de 10.000 refugiados. A diferencia del caso mexicano, no fue el gobierno quien facilitó la recepción de emigrantes, sino la asentada comunidad hispana, la más grande en todo el mundo, quién actuó como red de apoyo.

Terminada la Guerra Civil, la primera década de la recién nacida Dictadura estuvo caracterizada por la autarquía impuesta desde el poder central. Por consiguiente, ningún tipo de capital, mucho menos el humano, era ya dejado escapar fuera de las fronteras.

³ Liberales, anarquistas, comunistas, socialistas, militares, civiles, intelectuales, familias enteras con recursos o en la completa misera, procedentes de todas las regiones españolas, de la ciudad o del mundo rural.

⁴ Muchos de ellos supervivientes de la Segunda Guerra Mundial como combatientes en el bando aliado. Su célebre participación en la liberación de París –a manos del regimiento español, de “La Nueve”– ha servido para que el gobierno de la ciudad les haya dedicado recientemente un jardín en los alrededores del ayuntamiento.

Hacia mediados de siglo nos encontramos con una población fundamentalmente agraria y con un reducido número de extranjeros. Unos 56.000, es decir una proporción de 100/1 en relación con los emigrados (Pereda et al., 2003).

3.3. EL APERTURISMO NOS LANZA A EUROPA

Una vez quedó demostrado el fracaso estrepitoso de la política autárquica, el Régimen decidió abrirse al exterior. El año 1956 fue clave en este sentido.

Por un lado, supuso el final de la histórica hegemonía del continente americano como polo de atracción de la emigración española. La llamada Operación España fue el momento más visible de este declive. Miles de españoles fueron repatriados en un gigante buque pagado por las autoridades franquistas (Pérez, 2012).

Por otro lado, esta fecha marca el inicio de la emigración española al viejo continente, ya no por motivos ideológicos/bélicos, sino estrictamente económicos. Se trató de un proceso sin cuyas repercusiones sociales, políticas y económicas no podríamos entender la España de nuestros días.

Con su trabajo sin descanso, aquellos humildes y rurales emigrantes alimentaron desde la distancia a pueblos enteros, siendo los grandes artífices del conocido como “Milagro Español”. Este transvase de trabajadores en dirección al centro y norte de Europa, coinciden todos los historiadores en que tuvo su origen en dos causas fundamentalmente: la presión demográfica y las diferencias socioeconómicas en relación con los países de destino⁵.

En suma, imaginemos ahora un país con un tejido industrial poco competitivo fruto del desastre autárquico, imposibilitado para atraer la mano de obra sobrante procedente de un sector agrario en claras vías de mecanización, con unos núcleos urbanos incapaces de absorber a más población rural.

⁵ En 1960, Francia y Alemania tenían por cada 1000 habitantes, 122 y 78 automóviles y 97 y 154 televisores; respectivamente. España 9 automóviles y un número insignificante de aparatos de retransmisión. Prueba fehaciente del abismo existente entre ambos *mundos*.

La emigración asistida a Europa fue la única fórmula real ideada por el gobierno para solucionar el problema del paro a la vez que se conseguía, vía remesas, el capital suficiente para tratar de promover el ansiado despegue empresarial.

En Europa ocurría justamente lo contrario, el autoabastecimiento laboral no era suficiente para cubrir una oferta casi ilimitada de puestos de trabajo generada por un crecimiento económico constante con unas industrias a pleno rendimiento. La población local de cada país pasó a ocupar aquellos empleos mejor remunerados y para los que se requería de una mayor cualificación.

Por ello, los españoles que llegaban iban integrándose en el escalafón laboral más bajo. Aun así, con salarios que triplicaban los ofertados en nuestro país.

Por último, existe alguna opinión como la del sociólogo vizcaíno José Antonio Garmendia, que evoca una última causa para explicar este fenómeno migratorio hacia Europa: el turismo⁶ (Garmendia, 1981).

En cuanto a las cifras numéricas, las oficiales proporcionadas por el Instituto Español de Emigración (en adelante, IEE), creado en 1956 para gestionar y asistir de forma centralizada todo el proceso migratorio a Europa, son del todo incompletas. Este desfase no es debido únicamente a errores de cálculo y a la existencia inevitable de una emigración clandestina. El tratamiento estadístico con fines políticos por parte del Régimen no puede ser obviado. Se calcula que entre 1959 y 1975 –momento álgido de la Crisis del Petróleo y que marcó un punto de inflexión con saldos netos de retorno positivos a partir de entonces– no menos de dos millones de españoles partieron con destino Europa. Los acuerdos que la administración de Francisco Franco firmó con Francia, Alemania, Bélgica y Suiza trataron de regular estos flujos, que nacieron con un espíritu temporal pero que en muchos casos terminaron por convertirse en definitivos. Una media de casi cien mil personas abandonó España de forma anual, durante los momentos más álgidos del proceso (Pérez, 2012).

⁶ España pasó de la autarquía al aperturismo de forma repentina. Los visitantes procedentes de los países de acogida comenzaron a llegar en cientos de miles. Los míseros asalariados rurales pudieron pronto comprobar de primera mano el estilo de vida acomodado de los nuevos visitantes. La riqueza ostentada por los centroeuropeos pudo ser sin duda uno de los motores que terminaron por empujar a muchos españoles a tomar la decisión de hacer las maletas rumbo a una mejor vida, rumbo al norte.

Por el contrario, los datos oficiales sí que pueden servirnos de guía para comprobar que destinos fueron los más populares. Como bien explica la periodista Sonia Martín Pérez, “los datos oficiales serían, según el IEE, que entre 1962 y 1974, emigraron a Alemania 377.415 ciudadanos españoles, a Suiza, 376.551 y a Francia, 222.239” (Pérez, 2012).

Por último, no debemos olvidar el caso belga, cuyas autoridades cifraban la colonia española en casi 70.000 personas a principios de la década de los setenta. Fue además el destino inicial preferido, por motivos coyunturales⁷ y políticos⁸.

3.4. DE LA EMIGRACIÓN A LA INMIGRACIÓN

La situación de España cambia de forma radical a partir de 1986, con la entrada en la Unión Europea [en adelante, UE]. Se pasó de ser una tierra de salida a un lugar de llegada de extranjeros. En realidad, todo empezó a cambiar algunos años antes con el establecimiento del régimen democrático en 1978.

Los primeros en venir procedían de aquellos países europeos más desarrollados. Respondían a un perfil más turístico que económico y representaban 7 de cada 10 nuevas llegadas hasta 1985 (Pereda et al., 2003). Atraídos por la amplia cobertura social y el buen clima del país, se trataba de jubilados con altos ingresos económicos que comenzaron a poblar las zonas costeras. Especialmente regiones como Andalucía, Canarias y Mallorca. Esta primera oleada que fue la tendencia dominante hasta la ya mencionada entrada española en la UE, creció a un ritmo moderado de unas 8.000 personas al año (Alonso Pérez, 2007).

Es en ese momento cuando finalmente despegó la inmigración por motivos laborales, impulsando a la gente procedente de países menos desarrollados a tratar de prosperar, de forma similar a lo que años atrás había ocurrido con los españoles emigrados en Europa. El crecimiento económico duplicó el número de entradas, terminando por convencer a mucha gente de que el establecerse de forma definitiva y no únicamente temporal les permitiría aprovechar mejor las oportunidades laborales y las prestaciones sociales ofrecidas desde el Estado.

⁷ Una serie de accidentes laborales hizo huir del país al colectivo de trabajadores italianos.

⁸ Al ser el primer país con el que se pactó en materia de emigración asistida en 1960.

La recuperación de la crisis de los primeros años de la década de los noventa supuso el pistoletazo de salida a una llegada masiva de extranjeros; la cual se agudiza cuando a partir del año 2000, cuando se empiezan a crear casi un millón de empleos al año.

Además, el mero debate en el Congreso de la Ley de Extranjería provocó un efecto llamada verdaderamente imparable. En los primeros 6 años del siglo XXI pasamos de un 2% a casi un 9% de población extranjera.

Esto situó a España en un nivel similar a países como Francia y Alemania, pero con una diferencia fundamental: la rapidez sin precedentes del proceso. La inmigración fue la principal, y casi única, causa de que en poco más de un lustro la población española creciera en torno a 4 millones de personas. En este sentido, hay que tener en cuenta que la diferencia entre nacimientos y defunciones solamente supuso en sus mejores días un saldo positivo anual de apenas 50.000 personas.

En este punto conviene realizar una aclaración. Los números aportados se corresponden con las cifras oficiales. No obstante, estas se basan en aquellas personas que obtuvieron un permiso de residencia por parte de las autoridades. Sin embargo, omiten a dos colectivos de gran relevancia. Por un lado, los conocidos como “sin papeles” que acaban apareciendo en las estadísticas con retraso, una vez han sido incluidos en los registros policiales tras varios años de residencia continuada. Por otro lado, también “olvidan” a aquellos que han obtenido la nacionalidad española y, por tanto, quedan jurídicamente equiparados a cualquier individuo autóctono.

En lo que concierne a la clasificación de los distintos colectivos de inmigrados en función de su región de procedencia, hasta 1990 podemos hablar de dos tendencias mayoritarias (Valero Matas, 2015).

De una parte, los ciudadanos de la entonces llamada Comunidad Económica Europea, madre de la actual UE, y de otra los latinoamericanos, quienes durante la década de los setenta sobre todo buscaban en España un refugio a la persecución política que sufrían en las dictaduras cubana, chilena, argentina y uruguaya. Ambos grupos estaban compuestos en un 70% por personas con formación universitaria o profesional.

Como ya comentamos anteriormente, en los noventa todo cambia. A partir de entonces, los inmigrantes con carrera o formación superior empiezan a representar menos del 30% del total. Procedentes de Sudamérica, son ahora ecuatorianos y colombianos quienes protagonizan el mayor número de desplazamientos.

Entre los países africanos destacan los marroquíes, quienes representan tres cuartas partes de las llegadas desde ese continente, seguidos por argelinos y senegaleses. En 2007, la sexta ampliación de la UE supuso que el arribo de rumanos y búlgaros que desde 2003 había sido espectacular, fuera aún mayor al incrementarse las facilidades de desplazamiento. De hecho, los primeros llegaron temporalmente a superar a los marroquíes como la comunidad extranjera con mayor presencia en nuestro país. Sin duda, Europa del este en general ha desplazado a los países centroeuropeos y nórdicos como punto de salida.

Por último, respecto a Asia, las mujeres filipinas dedicadas al servicio doméstico fueron las primeras en llegar. Sin embargo, el cambio de política en el régimen chino a finales del pasado siglo, tendente ahora a facilitar la emigración, convirtió a sus compatriotas en la colonia más numerosa.

Como es lógico, los trabajadores extranjeros han contribuido a consolidar el modelo laboral a dos velocidades. Puestos de trabajo bien remunerados que requieren de una gran formación y asumidos casi por completo por españoles e inmigrantes norteamericanos y procedentes de Oceanía [quienes pese a ser pocos en número suelen ocupar posiciones importantes] frente a empleos precarios y con mínima retribución [hostelería, construcción, servicio doméstico, entre otros]. Esta mano de obra barata es la que integran en su mayoría los colectivos descritos en los párrafos anteriores.

Tabla 1. Evolución de la población inmigrante en España, 1990-2010.

Año	Total extranjeros residentes	% incremento anual acumulativo	% sobre población total en España	% Extranjeros de países de la UE	% Extranjeros de países no pertenecientes a la UE
1990	407.647	-	1,3	64,6	35,4
1991	360.655	-11,53	0,9	46,2	53,8
1992	393.100	9,00	1,0	46,3	53,7
1993	430.422	9,49	1,1	46,6	53,4
1994	461.364	7,19	1,2	47,6	52,4
1995	499.773	8,33	1,3	47,1	52,9
1996	538.984	7,85	1,3	46,7	53,3
1997	609.813	13,14	1,6	42,7	57,3
1998	719.647	18,01	1,8	41,0	59,0
1999	801.329	11,35	2,0	39,0	61,0
2000	895.720	11,78	2,2	34,2	65,8
2001	1.109.060	23,82	2,7	29,4	70,6
2002	1.324.001	19,38	3,2	27,4	72,6
2003	1.647.011	24,40	3,9	24,7	75,3
2004	1.977.291	20,05	4,6	25,2	74,8
2005	2.738.932	38,52	6,2	20,8	79,2
2006	3.021.808	10,33	6,8	21,9	78,1
2007	3.979.014	31,68	8,8	38,9	61,1
2008	4.473.499	12,43	9,7	40,1	59,9
2009	4.791.232	7,10	10,2	39,1	60,9
2010	4.926.608	2,83	10,5	40,9	59,1

Fuente: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones (2011).

3.5. LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

Una vez llegados al periodo de crisis, ¿Qué ha ocurrido desde entonces hasta nuestros días?

Lo más destacado, el saldo migratorio negativo –más salidas que llegadas– que presentó España entre 2011 y 2015. De hecho, entre 2008 y 2017, casi 650.000 nacionales se fueron a vivir al extranjero (Blanco, 2019). Lo cual vino originado por dos motivos esencialmente. El primero, la salida de jóvenes a países de la Unión Europea, principalmente Alemania y Reino Unido en busca de las oportunidades que el casi 50% de paro juvenil les negaba. El segundo, el retorno de nacionalizados a sus países de origen.

También el resto del colectivo inmigrante con una exorbitante tasa de desempleo⁹, ciertamente superior a la media nacional¹⁰, tomó el camino de vuelta; no obstante, no contarían como emigrantes dentro las estadísticas oficiales (Bertran, 2009).

⁹ En 2011, 33,5% para los no comunitarios, frente a un 28,9% de los ciudadanos europeos.

¹⁰ El pico máximo fue del 27,16 % a principios del 2013.

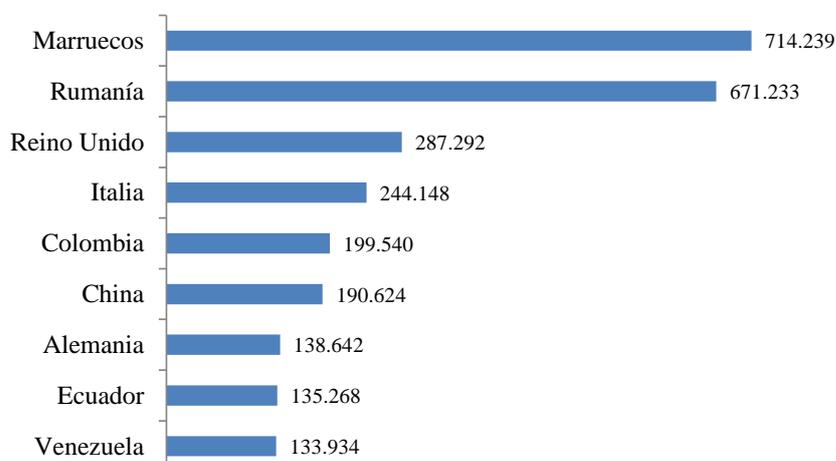
Como ha sido señalado, un número importante, cercano al 35% del total de emigrados españoles en este periodo, se correspondería con personas llegadas a nuestro país en la década de los noventa que tras haber obtenido la nacionalidad española, la crisis “expulsó” (Blanco, 2019)

La baja cualificación y calidad de empleo del colectivo provocó que el pinchazo de la burbuja inmobiliaria les afectase más que a nadie. Más del 50% ostentaban un salario inferior a 900 Euros, veinte puntos por encima que la población autóctona. Más de la mitad tampoco disponían de ahorros o estos eran inferiores a mil euros. Por último, solo el 12% poseía una casa en régimen de propiedad (Molina, 2016).

Todo esto hizo que, por ejemplo, solo entre la colonia sudamericana su número descendiese de 1,2 millones de personas en España en 2008 a poco más de 600.000 en 2016 (Coca, 2014).

Parece que en estos últimos tres años la tendencia se ha vuelto a revertir. El pasado año, los inmigrantes, unos 640.000, superaron ampliamente a aquellos que abandonaron el país, unas 300.000 personas aproximadamente. De este modo, en la actualidad habitan en España un total de 4.848.516 extranjeros, lo que supone un 10,39% del total. Marroquíes, rumanos, británicos, italianos, colombianos y chinos, por ese orden, son ahora las mayores comunidades de inmigrados en España. Aunque la colonia venezolana es la que más ha crecido en los últimos tiempos. Por provincias, las Baleares con un 22,2%, seguida de Gerona, Alicante y Almería son quienes presentan una mayor tasa de población extranjera. En el lado opuesto se sitúa Jaén con apenas un 3% (INE, 2018).

Gráfico 1. Población extranjera de España en 2019, por nacionalidad.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Statista, 2019.

CAPÍTULO IV

ENFOQUE ECONÓMICO

Este epígrafe puede ser descrito como la clave de bóveda del trabajo. Es ahora cuando podrá ser monitorizado, desde un punto de vista exclusivamente económico, el verdadero impacto de la inmigración en España. Con este objetivo, serán varios los parámetros a tomar en consideración. En concreto, variables como efectos en el mercado laboral, impacto fiscal o repercusiones sobre el conocido como Estado de Bienestar pasarán a ahora ser las verdaderas protagonistas. No obstante, previamente llevaremos a cabo un repaso de las consecuencias más visibles que el fenómeno migratorio ha producido en el progreso económico del país.

Con el objetivo de evitar un exceso de carga estadística, el enfoque empírico que por supuesto pretende tomar este trabajo se llevará a cabo desde la exclusiva y sistemática revisión de literatura experta en la materia. A nuestro parecer, resulta mucho más práctico y clarificador reunificar los resultados obtenidos por distintos profesionales del análisis de datos que tratar de averiguarlos. La limitación de nuestras posibilidades conduciría seguramente a un fracaso estrepitoso.

4.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO

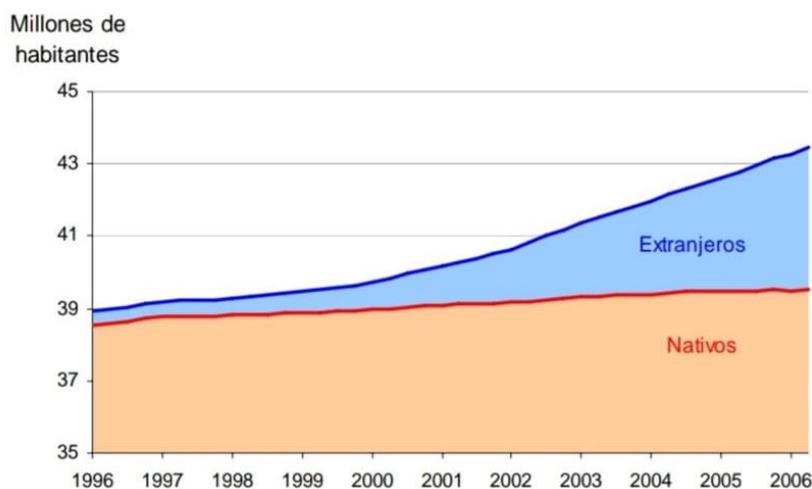
Pocos estudios tan oportunos para traer a colación como el informe publicado en 2006 por el exministro, en aquel entonces Director de la Oficina Económica del Presidente Rodríguez Zapatero, Miguel Sebastián (2006). De forma precisa se exponen en él las principales implicaciones que la llegada de extranjeros produjo en España. Como espacio temporal se tomaron los años de mayor crecimiento económico y de recepción de inmigrantes. Esto es, la década desde 1996 a 2006.

En primer lugar, el informe comienza señalando el aporte de la llegada de personas inmigradas al **PIB nacional**. Esta magnitud demográfica se compone de la multiplicación de población por renta per cápita.

Solo a través de la primera variable, el colectivo de trabajadores procedentes de fuera las fronteras españolas ha pasado de explicar un 7% del crecimiento del PIB –0,3 sobre un total de 4,1%– en el último lustro del siglo XX a cerca del 40% entre 2001 y 2005–1,2

Sobre 3,1%-. Puesto que, en este último periodo la población aumentó en un 1,5%, pero solo un 0,3% fue causado por la diferencia neta positiva entre nacimientos y defunciones de nacionales

Gráfico 2. Evolución de la población total de España, 1996-2006.



Fuente: Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno (2006).

No obstante, esto no queda aquí. Desde la Oficina Económica dirigida por Sebastián, se apuntó que el impacto total de los inmigrados sobre el crecimiento del PIB excedió al 50% de su crecimiento durante los primeros años de este siglo.

La razón es que la renta per cápita también se vio positivamente afectada. Esta es el resultado de multiplicar tres factores. El demográfico, la tasa de empleo y la productividad del trabajo. Antes de pasar a analizar cada uno de ellos por separado, conviene señalar que la contribución total de la población inmigrada fue calculada como un 0,3 del 2,7% que la renta per cápita creció entre 1996-2005. Sin embargo, tomando exclusivamente los últimos cinco años de dicho periodo, las cifras aumentan hasta alcanzar el 0,4% del 1,6% de subida que experimentó. Todo ello equivalió a un efecto favorable de aproximadamente 623 Euros por habitante.

Como decíamos, vamos a pasar ahora al desglose individualizado de cada factor.

- i. En lo que concierne al **factor demográfico**, la influencia de la inmigración es obvia. Aún mayor en un país como España, cada vez más envejecido y con tasas de fecundidad en mínimos históricos alarmantes. Para que nos hagamos una idea, en demografía se cree que una generación necesita para reproducirse al menos 2,1 hijos por mujer. El país lleva varios años con tasas por debajo del 1,5.

En 2019, se alcanzó un mínimo histórico, no visto desde 2002, de 1,25 hijos por mujer (Troya, 2019).

- ii. En cuanto a la **tasa de actividad**, no es de extrañar que, en el año 2006, con una situación tan favorable donde se podría afirmar que encontrar trabajo no era más que cuestión de tiempo, los trabajadores foráneos presentasen cifras superiores a las de los autóctonos.

Si el hecho de emigrar tenía como principal motivación el deseo de prosperar, el recibir mensualmente un salario era prácticamente la única vía para conseguirlo. Por consiguiente, el 68,3% de los activos extranjeros residentes en España se encontraban empleados. La cifra se reducía en seis puntos porcentuales para los no extranjeros.

- iii. Por último, en lo relativo al **impacto sobre la productividad**, este fue calculado como moderadamente negativo, al menos en el corto plazo. Lo anterior quedaría básicamente explicado con la disminución en la dotación efectiva de capital por trabajador que una gran y repentina entrada de fuerza laboral provoca. Por ende, el impacto verdaderamente positivo de las dos primeras variables descritas compensó sobradamente el moderado menoscabo que todo fenómeno migratorio genera en el corto plazo sobre la referida productividad.

Tabla 2. Impacto de la inmigración al crecimiento de la economía española, en PIB, Renta per capita y Población (1996-2005).

Contribuciones del proceso de inmigración al crecimiento de la economía española				
	Explicado por inmigración			
	PIB	Renta per capita	Población	Total
1996-2000	4,1	0,2	0,3	0,5
2001-2005	3,1	0,4	1,2	1,6
1996-2005	3,6	0,3	0,8	1,1

Fuente: Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno (2006).

4.2. MERCADO LABORAL

4.2.1 En busca del pleno empleo.

Como ya fue expuesto, desde un punto de vista puramente teórico, numerosos autores defienden que un incremento de la inmigración conlleva inevitablemente una reducción del empleo y de las condiciones laborales de los trabajadores nacionales. No obstante, también expusimos la visión de aquellos que sostienen que únicamente este menoscabo tendría lugar si realmente existen situaciones de competencia directa o al menos de una menor concentración de oportunidades laborales en manos de los autóctonos.

El caso español se ajusta más a esta segunda postura ideológica.

Antes de pasar a explicar el porqué, podríamos adelantar que la llegada de trabajadores no hizo sino aumentar las posibilidades de empleabilidad de los españoles. Igualmente, mejoraron sus aspiraciones de ascenso profesional, pasando a poder ocupar puestos de mayor responsabilidad y mejor retribuidos (Alonso et al., 2015).

El grueso de los recién llegados en cambio optó, voluntaria o necesariamente, por aquellos trabajos de menor prestigio y remuneración, para los que era difícil encontrar mano de obra barata autóctona. De este modo, la llegada de 4 millones de personas en el primer lustro y medio del siglo XXI llevó aparejada una reducción de la tasa de desempleo nacional del 13 al 7%.

Para encontrar la respuesta hemos de retrotraernos al año 94. Una vez superada la crisis económica de los años 92-93, se inicia un despegue económico sin precedentes. Durante 14 años, hasta el 2008, las tasas de crecimiento superaron ampliamente la media europea. No obstante, este desarrollo económico estuvo fundamentalmente basado en dos sectores. De un lado, como es tradicional, el turismo y por supuesto la hostelería que este lleva aparejada. De otro, y de forma novedosa hasta la fecha, el sector de la construcción. La Ley del Suelo de 1998, promovida por el ministro Rodrigo Rato, fue la apuesta política definitiva por basar el crecimiento del país en el *ladrillo*¹¹.

Ambos sectores requerían de un inmenso número de trabajadores sin necesidad de formación académica que difícilmente, por no decir imposible, habría sido proporcionado

¹¹También conocida como *ley del todo urbanizable*, no es difícil imaginar la extrema liberalización y potencial corrupción que trajo consigo.

por asalariados nacionales. Los jóvenes españoles cada vez optaban más por iniciar formación universitaria en lugar de comenzar prematuramente a trabajar.

Además, la reversión de la pirámide demográfica con el fin del *baby boom* tras la llegada de la democracia empezaba a dejar latente sus consecuencias. Los números no engañan. En 1994, había en España 12 millones de personas con trabajo. La tasa de ocupación no llegaba al 40%. Es decir, de cada 100 personas residentes mayores de 16 años, no llegaban a 40 aquellas con trabajo.

Sin embargo, la tasa de paro alcanzaba cifras alarmantemente cercanas al 25%. Esto es, de cada 100 personas residentes en edad de trabajar y con deseo de hacerlo, solamente alrededor de 25 tenían empleo.

Siete años más tarde, el número de ocupados alcanzó casi los 16 millones, lo que implicó que la tasa de ocupación subiera ocho puntos porcentuales hasta el 46%. Aun así, la cifra de paro descendió hasta el 10,9%. Como ya se intuía, la primera tenía en el año 94 un amplio margen de crecimiento, sobre todo por parte del colectivo femenino.

De los aproximadamente 3,7 nuevos millones de empleos que se crearon en este periodo, la mayoría, unos dos millones, se dirigieron a españoles que abandonaron la condición de parados. No obstante, en este último septenio del siglo XX, el número de jóvenes nacidos en nuestro territorio en edad de trabajar se incrementó únicamente en 1,6 millones. De nuevo, se intuía un problema a resolver y más cuando durante el siguiente septenio el crecimiento económico no se ralentizó, sino que se disparó aún más.

Entre 2001 y 2008, se crearon 4,5 millones de empleos. De estos, como no podía ser de otro modo por lo relatado en el párrafo inmediatamente anterior, 2,3 millones fueron asumidos por extranjeros. La población nacional en edad real de trabajar –en este caso, se acotó para el cálculo, de los 16 a los 54 años– había perdido 700.000 efectivos.

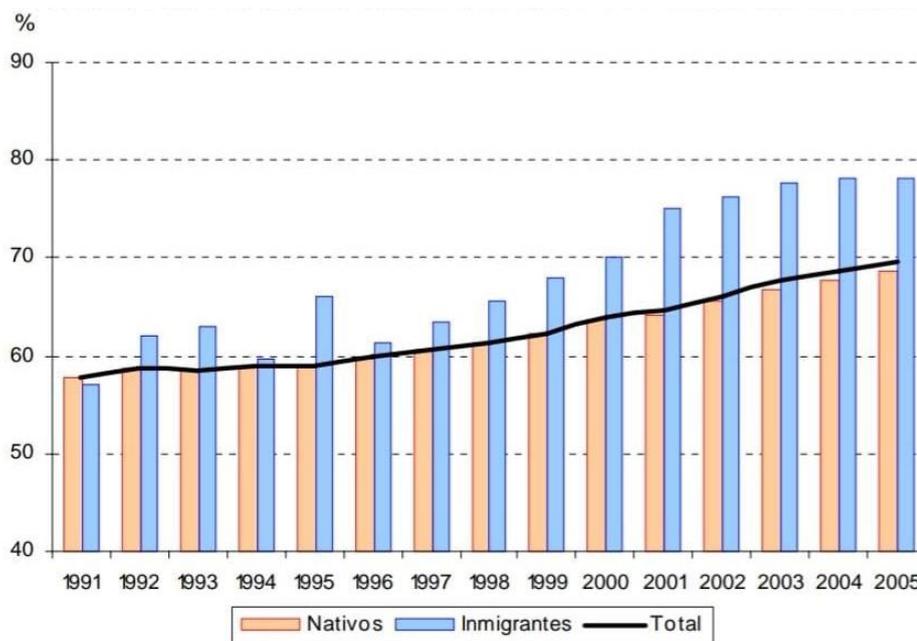
Ahora, el número de parados españoles únicamente había visto reducirse en unas 170.000 personas. Aun así, el paro nativo pasó del 13 al 7%.

Todo esto demuestra, que la estructura de población activa española no permitía ya reducciones espectaculares de personas sin empleo. Incluso las tasas de ocupación femeninas en edades jóvenes se acercaban a techos no superados por sus homólogos masculinos.

Por consiguiente, la inmigración fue un factor indispensable, sobre todo en este segundo septenio para resolver los desajustes que tenían lugar en el mercado laboral español y propiciar así que todas las categorías y actividades económicas quedasen suficientemente cubiertas por población activa.

Al hacerlo, posibilitaron el desarrollo de sectores y empresas enteras. De otro modo, la insuficiente oferta autóctona en determinados puestos de trabajo habría obstaculizado el desarrollo generalizado de la economía. Especialmente en los dos sectores que propulsaron al resto, construcción y turismo, con empleos más bien precarios. Se calcula que el fenómeno migratorio ha contribuido a reducir el desempleo estructural¹² tan característico de la economía española en un 2% (Antuñano Maruri, 2008).

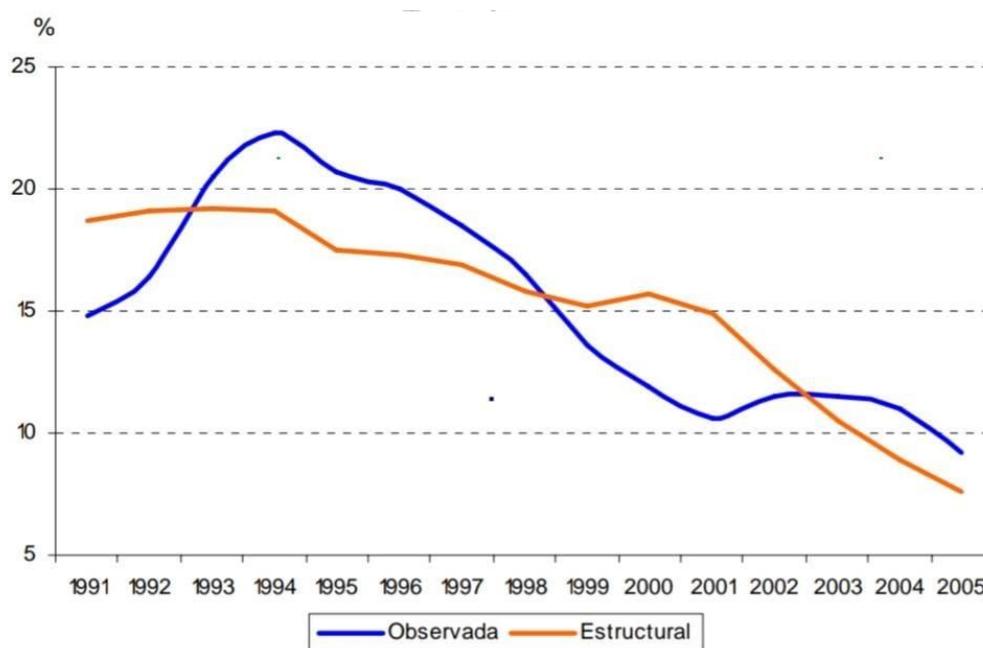
Gráfico 3. Evolución de la tasa de actividad por nacionalidad (1991-2005), en %.



Fuente: Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno (2006).

¹²Aquel originado por el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo y que perdura en el largo plazo.

Gráfico 4. Evolución de la Tasa de paro en España (1991-2005), en %.



Fuente: Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno (2006).

4.2.2 Otros parámetros.

No obstante, los beneficios que la inmigración ha supuesto para el mercado laboral no se circunscriben exclusivamente al fomento del pleno empleo. Inserción laboral femenina, cohesión geográfica y evolución salarial de los puestos de trabajo de los nacionales también se han visto favorecidas. Es oportuno repasar detenidamente cada uno de estos supuestos.

- i. En lo concerniente a la **incorporación de la mujer al mercado de trabajo**, la influencia del colectivo inmigrante es innegable.

Especialmente la de aquellas mujeres que han ido ocupando las tareas domésticas en hogares españoles. Cuidado de niños, ancianos, discapacitados y labores de limpieza en general, han sido asumidas por este grupo de extranjeras. Además, gracias a la escasa retribución que generalmente reciben, las esposas, madres e hijas españolas han podido optar por desarrollarse profesionalmente puesto que, ahora sí, les salía a cuenta desde la óptica de la economía familiar.

No podemos tampoco obviar una fecha clave para la incorporación masiva de la mujer al mundo profesional. Diciembre de 1979. La Asamblea General de la ONU aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En España se tuvo que esperar cuatro años a que fuese ratificada (Millán Vázquez de la Torre, 2015).

En paralelo con estos hechos legislativos, la tasa de actividad pasó de un 32,4% en 1987 al 47,47% en 2006. Tras una pequeña caída fruto de la situación de recesión económica, dicha tasa se situó en el último trimestre de 2019 por encima del 50% [53,53%] (INE, 2020). Esto significa, que actualmente por cada cien mujeres en edad de trabajar, unas 53 tienen o buscan activamente un empleo; mientras que hace 30 años esta cifra apenas superaba la treintena.

En cualquier caso, es necesario estudiar que parte de este crecimiento pudo ser propiciado realmente por el colectivo extranjero.

El informe de la Oficina Económica de 2006, anteriormente aludido, nos habla de que *“por cada punto de aumento en la proporción de inmigrantes aumenta en 0,6 puntos la tasa de actividad femenina. Por tanto, la inmigración explica el 30% de los 12,5 puntos de aumento de la tasa de actividad femenina entre 1996 y 2005.”* (Sebastián, 2006).

- ii. En cuanto a la **cohesión territorial en materia laboral**, el fenómeno migratorio también provoca resultados más que positivos y reseñables.

El Banco de España, dirigido en aquel momento por el funcionario economista del estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, publicó en el año 2007 un artículo en el que subrayaba la importancia de la movilidad interna. El trasvase de trabajadores resultaba, a ojos de la institución, esencial para equiparar las marcadas diferencias en tasas de ocupación y desempleo interprovinciales existentes (Europa Press, 2007).

En esa misma publicación se concluía que la movilidad interna de los extranjeros cuadruplicaba a la de los nacionales.

Teniendo en cuenta todo tipo de desplazamientos entre provincias o entre municipios de una misma provincia, la tasa alcanzaba el 11% entre los trabajadores foráneos. Por el contrario, la de los españoles no superaba el 3%.

Los argumentos son lógicos. Al llegar por primera vez, los ciudadanos extranjeros tienen como principal polo de atracción aquellos núcleos de población donde residen sus compatriotas. Sin embargo, una vez establecidos, el Banco de España concluía que existe un mayor peso de las condiciones laborales ofertadas en cada sitio.

Es decir, la institución estableció una relación directa entre las provincias más atractivas y aquellas con mayor y mejor disponibilidad de empleo.

En definitiva, si por aquel entonces la movilidad interna alcanzó cotas del 4%, el órgano presidido por Fernández Ordóñez afirmaba que un 1% se explicaba por el comportamiento del colectivo inmigrante.

- iii. Por último, **el impacto** de la llegada a España de trabajadores foráneos **sobre los salarios de los nacionales**.

Para ello, deviene de gran utilidad revisar un informe del año 2007 a manos del investigador Miguel Pajares, encargado por la Secretaria de Estado de Emigración e Inmigración (Pajares, 2007).

Bajo nuestro punto de vista, el enfoque aportado por dicho estudio es el más certero. Utilizando la Encuesta Trimestral de Coste Laboral [ETCL] que realiza el INE, lo que hace es analizar en qué sectores de la economía se han ido aglomerando en mayor proporción los trabajadores inmigrados a la vez que investiga sobre cuál de dichos sectores ha sufrido el mayor incremento de costes salariales¹³. Todo ello entre los años 2000 y 2006, cuando más numerosas eran las entradas de trabajadores y más crecía la economía.

De este modo, los resultados aportados arrojan las siguientes conclusiones:

- i. No existen datos claros que nos permitan concluir que mayor inmigración es sinónimo de menores salarios. Todo lo contrario. Hostelería y construcción, donde el porcentaje de trabajadores foráneos se incrementó en un 22,7 y 17,3% respectivamente, sufrieron durante esos 6 años un aumento de los costes salariales por encima de la media española [21,4%]. Un 23,5% en el sector hostelero y un 24% en el sector del ladrillo.

De hecho, en el tercer sector con mayor acumulación de inmigrantes, el relativo a las actividades inmobiliarias y de subcontratación de servicios empresariales; los salarios se dispararon en porcentajes cercanos al 40%.

¹³ Concepto empresarial el cual tiene en cuenta todo tipo de pagos, tanto en metálico como en especie, en favor de los trabajadores por la prestación de sus servicios profesionales.

- ii. En adición, si consideramos que, como bien puntualiza Pajares, numerosos estudios han demostrado que la media salarial de los trabajadores inmigrados es inferior a la propia de los nacionales, dos son las reflexiones a tener en cuenta:
- Se reafirma que no existe relación directa entre inmigrantes y empeoramiento de las retribuciones a los nativos.
 - Con enorme probabilidad, el efecto positivo del fenómeno migratorio en los salarios nacionales se debe a que los españoles han pasado a ocupar, dentro de sus respectivos sectores, puestos de trabajo de mayor rango, por ende, mejor pagados.

4.3. ESTADO DE BIENESTAR

Este apartado reúne el estudio del impacto de la población inmigrada sobre ambas áreas económicas. El sentido de esta unificación lo encontramos en el hecho de que no podemos entender todos los servicios públicos y prestaciones monetarias proporcionados desde las diferentes administraciones públicas que conforman el estado español sin los impuestos, directos e indirectos, y cotizaciones sociales que han de pagar todos aquellos, nacionales y extranjeros regulares e irregulares, que habitan en él.

4.3.1 Fiscalidad.

En el año 2005, los inmigrantes aportaban 23.402 millones de Euros a las arcas públicas. Esto equivalía a un 6,6% del total recaudado. Casi dos puntos porcentuales menos que su peso relativo en el conjunto poblacional. Sin embargo, en proporción, recibían aún menos dinero. Unos 18.618 millones de Euros. Solamente el 5,4% del total de lo invertido por parte de las administraciones públicas. En consecuencia, si tenemos en cuenta todos estos datos de manera global, el resultado que arrojan es que fueron contribuyentes netos por valor de casi 4.800 millones de Euros en el año 2005, a las arcas del Estados. Todo ello supuso aproximadamente la mitad del superávit registrado por las administraciones públicas en dicho periodo (Sebastián, 2006).

Tabla 3. Estimación del saldo fiscal de la inmigración en 2005, en España.

	Totales (en millones de euros) A	De inmigrantes (en millones de euros) B	Aportación (en %) B/A
Total de ingresos	355.686	23.402	6,6
Total de gastos	345.753	18.618	5,4
Saldo	9.933	4.784*	48,2

Fuente: Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno (2006).

La principal causa de esta considerable diferencia positiva se debió a que en 2005, la población venida del exterior aportaba vía cotizaciones sociales unos 8.000 millones de Euros. Por el contrario, solo recibían alrededor de 400 millones en pensiones.

Otro estudio datado en el mismo periodo de bonanza económica, previo a los años duros de la Crisis, vuelve a hacer alusión a las cotizaciones a la Seguridad Social. Sin duda, estaríamos ante la principal clave del desfase positivo en las cuentas públicas generado por el fenómeno migratorio. Solo con ellas, en 2008, se consiguió superar en más de 1.500 millones de Euros a todo el agregado de gasto social que acabó en manos de personas foráneas (Alonso et al., 2015).

Todos los autores señalan como el origen de estos saldos positivos en favor del país receptor a determinados factores demográficos.

Los inmigrantes que llegan son jóvenes y por lo general sanos. El “emigran los mejores”, expuesto con anterioridad, implica que por un lado y de forma generalizada no requieran de grandes servicios sanitarios y por otro, que lleguen con un cierto grado de formación que no hubo de ser costeados por el sistema público del país de acogida. Además, llegan no solo en edad de trabajar sino con gran voluntad de ello como casi único medio para prosperar socialmente. Por ello, aprovechan de forma inmediata las ofertas de empleo a las que son capaces de acceder. De este modo, se convierten inmediatamente en participantes netamente positivos en los sistemas de protección social.

Si esta serie de afirmaciones se cumplen en la mayor parte de países receptores de trabajadores transfronterizos, aún con mayor certeza en España, donde el fenómeno es todavía de origen muy reciente y por tanto la pirámide demográfica se encuentra claramente inflada en las franjas de habitantes en edad laboral.

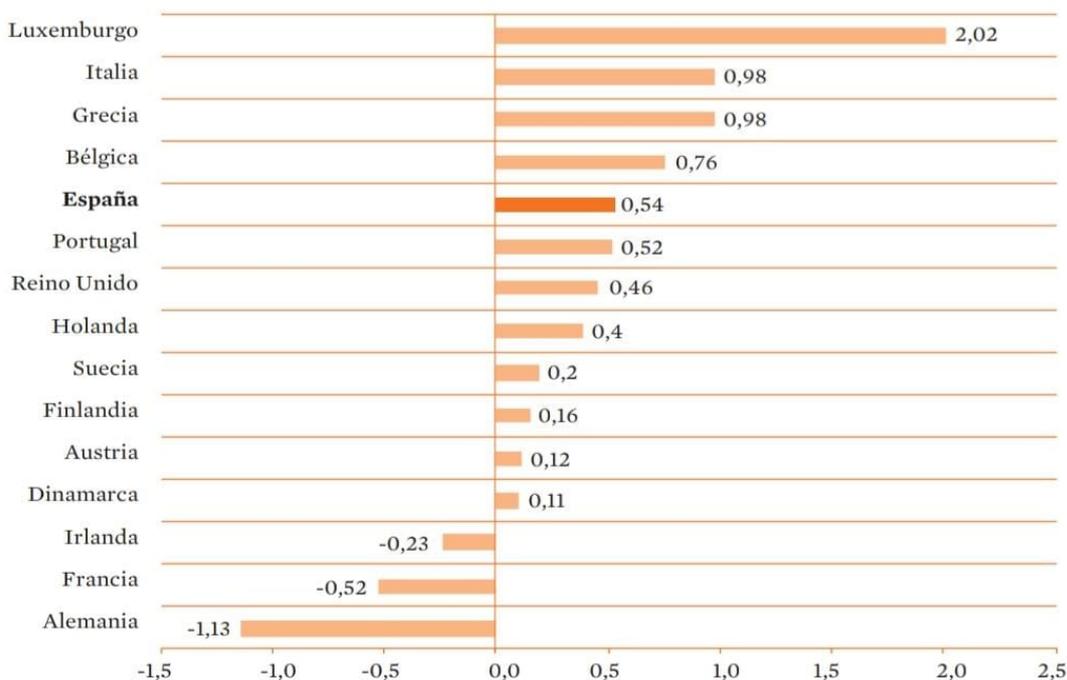
De forma ilustrativa, en el estudio fechado en 2008, al que hacíamos referencia, se calculó la tasa de actividad de ambos colectivos. Los nacionales apenas superaban el 70%. En consecuencia, se veían rebasados en casi diez puntos porcentuales por la población inmigrada. Por género, los hombres superaban a los españoles, 89,1% frente a un 82,1%. En el caso de las mujeres, las inmigrantes también se imponían con un 73,3% frente a un 62,7%.

Es cierto que este saldo fiscal favorable se redujo considerablemente con la Crisis, fruto de unas mayores tasas de desempleo del colectivo extranjero. Sin embargo, a principios de 2011, en pleno desastre económico, el superávit continuaba siendo aún reseñable, por encima de los 3.000 millones de Euros (Maroto Illera, 2011).

Todos estos estudios, al no tener en cuenta al subgrupo de extranjeros “sin papeles” por el lado de los ingresos –con la única excepción de los impuestos indirectos gravantes del consumo, de los cuales si son necesariamente sujetos pasivos– pero en cambio, contar con ellos por el lado del gasto público; lo que hacen es sino reforzar la idea de que la llegada de personas procedentes de fuera de fronteras es beneficiosa incluso asumiendo que una parte de ellos siempre e inevitablemente residirá de forma irregular.

En 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) calculó también el impacto fiscal neto de la inmigración en los países de la UE. Se excluían de nuevo, los impuestos sobre el consumo que incluso los extranjeros irregulares han de pagar. Por el lado del gasto tampoco se tenía en cuenta aquellos servicios estatales aportados en especie como la educación o la sanidad. En cualquier caso, los resultados para lo que en realidad nos sirven es para comprobar que, tras Luxemburgo, Italia, Grecia y Bélgica, España se situaba en quinta posición. Es decir, uno de los países de su entorno en teoría más beneficiados, en términos económicos, por la llegada de población inmigrante. En suma, es importante matizar que únicamente Irlanda, Francia y Alemania mantenían saldos negativos (Consejo Económico y Social, 2019).

Gráfico 5. Impacto fiscal neto estimado de la inmigración en la UE, en flujos monetarios en % del PIB.



Fuente: Consejo Económico y Social (2019).

Estos últimos dos, fruto de sus colonias de extranjeros francamente asentadas, por ende, algo envejecidas, así como por sus sistemas de protección social más desarrollados en múltiples aspectos y con un reforzado carácter redistributivo.

Por último, en lo que concierne al balance fiscal, también han existido análisis a nivel más territorial. El Gobierno Vasco calculó que la población inmigrante aportaba de media unos mil euros más que los autóctonos una vez descontados los beneficios, económicos y en forma de servicios públicos, que recibían (Gobierno Vasco, 2008). Además, para confirmar la validez de los resultados, ha de tenerse en cuenta que las cotizaciones a la Seguridad Social que acaban en manos del gobierno central no fueron incluidas. No obstante, también es fundamental matizar que esta comunidad autónoma se sitúa por debajo de la media nacional en porcentaje de población inmigrada. En 2018, la misma representaba un 9,4% del total, por tanto, un 4% inferior al promedio calculado en todo el territorio español (Agencia EFE, 2018).

En cuanto a los **tipos de impuestos**, cabría comenzar matizando que incluso durante la primera década del siglo XXI, cuando las tasas de irregularidad eran más altas,

La inmensa mayoría de los inmigrantes atendía el pago de aquellos tributos de naturaleza impositiva directa, como el **IRPF**. En este caso, casi cuatro millones de contribuyentes, alrededor del 7% del total, eran trabajadores foráneos (Alonso et al., 2015).

Recordemos que este tipo de obligación fiscal no puede ser impuesta a aquellos en situación irregular al no poder optar tampoco a un contrato de trabajo conforme a derecho.

Finalmente, no puede ser obviada una mención explícita a los impuestos indirectos encargados de gravar el consumo. En concreto al **IVA**, el de mayor relevancia en términos recaudatorios. Puesto que como ya hemos subrayado, dicho impuesto es pagado hasta por aquellos denominados *sin papeles*.

Sin embargo, la aportación del conjunto del colectivo inmigrante en este sentido es claramente inferior a la que realizan a través de las cotizaciones sociales. En tiempos de bonanza un 53% inferior. Este dato no resulta muy sorprendente (Maroto Illera, 2011).

No es difícil imaginar los motivos: bajos salarios que limitan el consumo regular, envío frecuente de remesas a aquellos familiares que continúan en sus lugares de origen y una cesta de consumo sujeta a un grado impositivo cercano a la exención –por lo general compuesta por aquellos productos básicos a los que recurren aquellos grupos sociales con bajos niveles de renta–.

Consecuentemente, el porcentaje [7%] que los ingresos estatales procedentes de este tipo de impuestos vía extranjeros suponen sobre el global de ambos colectivos –nacionales y extranjeros–, es indudablemente inferior al peso demográfico relativo de los inmigrantes sobre la población total. Por eso, los españoles, aun teniendo en cuenta el hecho de que son mayores en número, acaban por soportar una mayor carga fiscal indirecta en relación con el consumo llevado a cabo.

Tabla 4. Gasto medio por persona por grupos de gastos, según nacionalidad del sustentador principal, en euros.

Grupos de gasto	2007		2010	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera
Total	11.976	9.401	11.640	8.235
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1.712	1.242	1.669	1.205
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	221	205	239	224
Artículos de vestir y calzado	786	641	650	491
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.076	2.340	3.485	2.517
Mobiliario, equip. hogar y gastos corr. conservación vivienda	695	412	580	325
Salud	369	185	379	194
Transportes	1.691	1.590	1.429	1.071
Comunicaciones	333	395	349	336
Ocio, espectáculos y cultura	842	645	783	467
Enseñanza	111	64	120	91
Hoteles, cafés y restaurantes	1.218	971	1.065	730
Otros bienes y servicios	924	712	892	585

Fuente: Observatorio de Divulgación Financiera (2012).

4.3.2. Seguridad Social.

4.3.2.1 Sistema de pensiones.

Si la evolución demográfica que ha experimentado España en los últimos tiempos, con una población cada vez más envejecida, se prolonga en el tiempo, tal y como parece inevitable, se calcula que para 2050, el gasto en pensiones equivaldrá a la mitad del PIB nacional. Tengamos en cuenta que en 2010 no llegaba a suponer ni el 9% del mismo (Maroto Illera, 2011).

Sin embargo, existen motivos para albergar cierta esperanza. Solo durante la primera década del presente siglo, la llegada de 4 millones de trabajadores que se incorporaron de inmediato como contribuyentes ha permitido retrasar un déficit del sistema de pensiones al que presumible e inevitablemente entraremos a lo largo de 2020 (Alonso et al., 2015).

El Fondo de Reserva se encuentra prácticamente agotado. De los 67.000 millones de Euros en 2011, hemos pasado a unos exiguos 1.500 millones a finales del pasado año (Calvo, 2019). No obstante, si la llegada de inmigrantes no hubiera tenido lugar, nunca se habría llegado a superar el 2,5 de ratio de cotizantes sobre pensionistas [en 1999 era de 2,2]. Las consecuencias hubieran sido catastróficas y muy probablemente la vital [e insuficiente] reforma del sistema de pensiones que se produjo a principios de 2011 no hubiera llegado a tiempo, ni para al menos posponer el problema.

Diversos autores apuntan que la conversión a jubilados del grueso actual del colectivo de trabajadores extranjeros en nuestro país no comenzará hasta 2030. No obstante, en cualquier caso, este colectivo continuará provocando un impacto positivo para la sostenibilidad financiera del sistema hasta por lo menos el año 2045. Todo ello suponiendo que la entrada se paralizase, puesto que, si los jóvenes en edad laboral continúan llegando, el efecto positivo se seguirá posponiendo en el tiempo, aunque, ahora sí, a un ritmo mucho menor.

Igualmente, no debemos olvidar que incluso en los momentos con mayor descenso del número de cotizantes entre el colectivo inmigrado, con tasas de desempleo claramente superiores a la media nacional, entre 2013 y 2014, su número siguió cercano al millón seiscientos mil contribuyentes. Por consiguiente, siguieron representando al 10% del total, una cifra muy similar a su peso relativo en términos poblacionales. Además, hubiera sido considerablemente mayor si se hubiera tomado en consideración el elevado número de inmigrantes que obtuvieron la nacionalidad española en los primeros años del siglo XXI. Sin embargo, aquellos pasaron a contar como españoles para las estadísticas oficiales (Alonso et al., 2015).

En cualquier caso, en este punto resulta imprescindible aportar un par de matices para comprender el verdadero motivo por el que los extranjeros no hacen sino posibilitar la viabilidad –por lo menos momentánea– del sistema.

Para ser beneficiario de una pensión contributiva en España, las leyes imponen entre otros requerimientos el ser mayor de 65, así como el haber cotizado por un periodo de tiempo mínimo de 15 años, dos de los cuales en los 15 años anteriores al momento de empezar a percibirla. Por ende, estas condiciones impidieron que más del 0,9% del gasto total en 2019 en materia de pensiones acabase en manos de personas sin posesión de la nacionalidad española. En conclusión, no es solo que la cuantía de sus prestaciones por jubilación sea inferior al haber sido su base de cotización menor debido a que de media cobran 675 Euros al mes menos que los españoles. En suma, el porcentaje de pensionistas extranjeros no excede el 1%. Si lo anterior lo unimos a que la cifra de cotizantes se sitúa en torno al 10%, la ganancia neta es indiscutible (Maroto Illera, 2011).

En el caso de todos aquellos inmigrantes beneficiarios de una prestación por jubilación de carácter no contributivo, dicho gasto se hace con cargo a los presupuestos generales del estado y no menguando la cuenta de la seguridad social.

4.3.2.2 Prestación por desempleo.

El comúnmente conocido como “derecho al paro”. Es cierto que la participación de los trabajadores foráneos ha sido en los últimos años relativamente alta como consecuencia de sus mayores tasas de actividad en sectores con puestos precarios y fuertemente golpeados por la Crisis del 2007, como el de la construcción. A pesar de ello, no es tampoco menos cierto que una parte importante de los mismos ha agotado rápidamente, en comparación con los nacionales, sus periodos de cobertura. La mayor presencia de contratos temporales y/o de trayectorias laborales de corta duración son las principales causantes de esta situación (Maroto Illera, 2011).

De cualquier modo, durante 2011, en plena recesión económica, el número de desempleados extranjeros llegó a representar cifras entorno al 15% del agregado, con un total de 420.600 beneficiarios. Pero incluso con porcentajes tan altos hemos de tener en cuenta que al serles requeridas las mismas condiciones que a los autóctonos para acceder a estas ayudas, sus tasas de cobertura resultan muy inferiores. Un 50% frente a casi el 80% de los parados españoles. Paralelamente, las diferencias salariales juegan en su contra para acabar percibiendo de media un 25% menos (Godenau, 2012)

De nuevo, hemos de tomar en consideración que aun pudiendo ser la proporción de acceso al nivel asistencial¹⁴ mayor entre el colectivo inmigrante, su financiación se hace también, tal y como ocurría en el caso de las pensiones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

4.3.3. Servicios Públicos.

Por último, es importante repasar el impacto no solo cualitativo sino también cuantitativo del fenómeno migratorio sobre los dos servicios públicos por excelencia. Cualquier estado que se denomine social, como es el caso de España por imperativo constitucional, ha de proporcionar la sanidad y la educación de forma gratuita.

A pesar de que el siguiente apartado será aquel exclusivamente dedicado a comentar la opinión de los españoles, resulta oportuno traer a colación el trabajo de campo realizado en 2008 por los autores del informe sobre la Evolución del Racismo y la Xenofobia en España.

¹⁴ Aquellas prestaciones por desempleo no contributivas.

Quedó patente que está extendida de manera generalizada la idea de que la población extranjera hace un uso excesivo y más intensivo de los servicios públicos, en comparación con los nacionales (D'Ancona, 2009). Esto significa que ya incluso en tiempos de prosperidad económica la crítica hacia dicho colectivo se dejaba ver latente. No es de extrañar que dos años más tarde, mismos autores, mismo informe, pero ya en una situación de auténtica crisis económica, las respuestas mostrasen una posición de reproche aún más marcada (D'Ancona, 2011).

Es decir, desde que a finales del siglo XX comenzaron a llegar a nuestro país millones de personas, a ellos se les achacó la responsabilidad de una sobreexplotación y consiguiente disminución cualitativa de los servicios públicos.

i. En lo que concierne a la **educación**:

Es cierto que, en 2017, aproximadamente el 10,5% del alumnado en España era de origen inmigrante.¹⁵ Siete puntos básicos por encima del peso relativo del colectivo en el número total de habitantes del país. Sin embargo, no podemos obviar que de cada 100 niños que nacen hoy en día en España, 20 son de madres extranjeras (Ley, 2019).

Por consiguiente, las cifras no demuestran un uso desproporcionado de la escuela pública. Nada más lejos de la realidad. Simplemente vienen a constatar la teoría de que la mujer extranjera por regla general aún no ha asimilado la cultura de ínfima natalidad arraigada desde algunas décadas en la sociedad española. Asimismo, hemos de tomar en consideración que la Constitución recoge como derecho fundamental de todo niño, incluidos aquellos de familias en situación irregular, el derecho a recibir una educación gratuita.

De igual modo, numerosos autores en base a los datos del reconocido Informe PISA, han concluido que los resultados académicos y la propensión al abandono escolar son ciertamente preocupantes entre las familias inmigrantes. Por el contrario, los nativos se han mantenido en cifras muy similares a aquellas obtenidas por sus progenitores.

¹⁵ Unos 700.000 estudiantes extranjeros formaban parte del régimen educativo general (no universitario) en nuestro país. De ellos, el 83% acudía a una escuela pública. Del total de 8.127.832 alumnos que integraban dicho régimen educativo general, el 68% lo hacía a través de la oferta pública.

Todo ello implica que si la media española ha empeorado ha sido simplemente por adición del colectivo inmigrado, pero en ningún caso este colectivo ha provocado un empeoramiento de los resultados de los autóctonos (Godenau, 2012).

En consecuencia, estos últimos no debieran de tener razones para la queja sino más bien motivos para implicarse en la integración y desarrollo académico de los alumnos de origen inmigrante, los cuales tienen aún mucho margen de mejora.

ii. En relación con **la sanidad pública**:

Dos son los estudios que interesa traer a colación (Alonso et al., 2015). Ninguno de los cuales recoge el uso en términos monetarios, debido a la dificultad por no decir imposibilidad que su cálculo requeriría. Por el contrario, se centran en medir la utilización de los servicios sanitarios en frecuencia de visitas. Nuevamente, ambos trabajos coinciden en centrarse en la atención primaria, siendo esta la cobertura básica internacionalmente reconocida.

De una parte, el realizado por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, al que la reconocida ONG Médicos del Mundo, ha hecho referencia en numerosas ocasiones. En este caso, su enfoque adquirió un ámbito nacional. En él se decía que anualmente, únicamente el 5% de los pacientes de centros públicos de atención primaria eran población inmigrada. Cifra lejana a su presencia en la sociedad española.

Igualmente, se concluía que casi el 60% de la población nacional acudía al menos una vez al año. A sensu contrario, poco más del 10% hacía lo mismo entre el colectivo extranjero.

De otra parte, a nivel más local, resulta oportuno traer a colación el llevado a cabo en los centros de atención primaria en Zaragoza en el año 2011. Su gran relevancia, se basa en el hecho de que no fue fruto de una encuesta o del análisis de una muestra, sino que tuvo en cuenta el número de visitas de toda la población de referencia. Por consiguiente, los resultados no dejan lugar a dudas.

La regularidad con la que los nacionales visitaban anualmente los centros maños superaba a la del colectivo foráneo. Entre los adultos la diferencia era de 4,7 veces de media frente a 2,8. Entre los niños, 7,1 frente a 4,8 veces.

Por último, en lo concerniente al asunto sanitario, solo cabría añadir la aportación de las trabajadoras domésticas extranjeras, el 60% del total según la EPA. A pesar de que su empleo no se circunscribe únicamente a la provisión de servicios relacionados con la salud de enfermos, discapacitados y ancianos [también pueden tener atribuidas tareas del hogar o de cuidado de niños], nadie puede negar su doble importancia. En primer lugar, para suplir las carencias que el Estado de Bienestar español ha demostrado adolecer en la materia que nos atañe. En segundo, sus bajos salarios han permitido, como ya hemos recalcado anteriormente, a las mujeres españolas salir del hogar y desarrollarse profesionalmente (Consejo Económico y Social, 2019).

CAPÍTULO V

CONTEXTO SOCIOLÓGICO

Una vez los estudios histórico y económico han acaparado el protagonismo en este trabajo a la hora de analizar el contexto y las consecuencias del fenómeno migratorio, es momento de que la opinión de los españoles a cerca del mismo sea expuesta. Dicho de otro modo, es interesante conocer la opinión mayoritaria a cerca del colectivo extranjero, independientemente del impacto real positivo que como ya hemos visto estos provocan en nuestro país.

Para ello, este epígrafe va a ser dividido en tres subsecciones. Cada una de las cuales mostrará diferentes parámetros o incluso formas de estudio del análisis sociológico de los españoles, en lo que a sus actitudes frente a la inmigración respecta.

5.1. EUROPA COMO ELEMENTO DE COMPARACIÓN.

Es importante empezar poniendo en contexto la actitud, comparándola con el resto de los ciudadanos de estados miembros de la UE. Si el fenómeno tiene un impacto similar en la mayor parte de los países europeos, es lógico que para entender el punto en que se sitúan los españoles, en el sentido de si más acogedores o por el contrario más hostiles, se haga teniendo en cuenta las respuestas dadas a las mismas preguntas en estos otros lugares.

Para ello, las conclusiones de un reciente Eurobarómetro serán expuestas (Garrido, 2018). Una suerte de encuestas como las que se llevan a cabo desde el Centro de Estudios Sociológico (en adelante, CIS), pero promovidas por la Comisión Europea y con un ámbito transnacional.

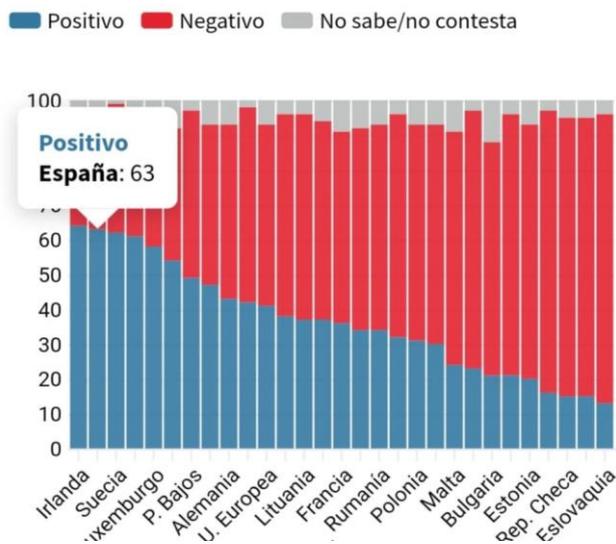
Si comenzamos explicando que: el 47% de los españoles –un 8% más que la media europea– creen que los extranjeros quitan trabajo a los nacionales; que un porcentaje similar considera que el 23% de la población que vive en España ha nacido fuera de la UE –la cifra real no llega al 9%– ; que defienden que más de la mitad de los inmigrantes residen en España de forma ilegal, cuando en 2017 por ejemplo, el número de detenidos por este motivo no supuso ni el 1% del total, se podría acoger la errónea presunción de que nos encontramos ante una sociedad cerrada y poco favorable a los movimientos migratorios. Nada más lejos de la realidad.

Las respuestas ante el Eurobarómetro dejan a los españoles en un más que buen lugar. Como ahora veremos analizando algunos de los resultados de mayor relevancia, su actitud se revela mucho más abierta que la media de sus compatriotas europeos.

Al 77% de ellos, las personas inmigrantes nacidas en la UE les despiertan sentimientos positivos. Este número se reduce al 63% cuando hablamos de los llegados procedentes de otros continentes. No obstante, esto supone un resultado 12 y 22% respectivamente superior que el obtenido a escala europea. Asimismo, se trataría del segundo país, solo superado por Portugal, que cuando se pregunta por los principales problemas a resolver, el fenómeno migratorio queda colocado como uno de los dos primeros. Además, menos de la mitad de los autóctonos defienden que los extranjeros impliquen una carga negativa para el Estado del Bienestar, mientras que más de uno de cada dos europeos así lo expresan. Tampoco más de la mitad de los nativos sienten que una mayor inmigración vaya inseparablemente ligada a un incremento de los índices de criminalidad, al contrario de lo que sucede en los otros Estados Miembros.

Finalmente, en España, la solidaridad puede ser descrita como un valor ampliamente extendido, ya que, cuando se pregunta acerca de si el gobierno debiera de ayudar a los refugiados a superar sus problemas, más del ochenta por ciento así lo considera, cuando en el resto de la UE esta medida no alcanza ni el respaldo del 70% de los encuestados.

Gráfico 6. Encuesta sobre sentimiento que evoca la inmigración de personas de fuera de la UE, en Europa, en %.



Fuente: El Mundo (2018).

5.2. ¿LA CRISIS NOS CAMBIÓ...?

Una vez comprobado como las encuestas dictan que estamos frente a una sociedad más transigente que muchas de las de su entorno, es momento de ver si dicha actitud se prolonga temporalmente de forma sostenida. Lo anterior nos lleva a analizar si un evento del calibre de la crisis económica que azotó España hace unos años, afecta del tal modo que la predisposición hacia el bienestar de la comunidad inmigrante empeora.

Para ello resulta preciso utilizar dos encuestas, ahora sí, llevadas a cabo desde el CIS y cuyos participantes eran en su mayoría nacidos en territorio nacional.

La primera encuesta data de mayo de 2004, cuando el país no paraba de crecer y el nivel de desempleo se acercaba a mínimos históricos. El pinchazo de la burbuja inmobiliaria aún parecía imposible o al menos lejano. La segunda encuesta es un poco más cercana en términos cronológicos. Fue realizada en el otoño de 2012, entre los meses de octubre y noviembre. Cuando la tasa de paro registró un máximo sin precedentes del 27,2%, y el gobierno de Mariano Rajoy se debatía entre pedir o no el rescate a la UE.

Como es lógico, la diferencia temporal implica que las preguntas en ambos estudios sociológicos varíen casi por completo. No obstante, el espíritu de dichas cuestiones y de sus respectivas respuestas no tanto. Por consiguiente, una vez revisados ambos trabajos, será posible hacerse una idea de la posición más o menos hostil de los españoles con respecto del fenómeno migratorio una vez se desataron las dificultades económicas.

Comenzando por el trabajo de campo del año 2004 (CIS, 2004), en el que participaron con sus respuestas casi 2.500 españoles, un 89% de los encuestados abogaba por la libertad de movimientos para residir y trabajar en cualquier parte del mundo.

Esta cifra se reducía al 53% cuando se les preguntaba acerca de si se necesitaba la llegada de trabajadores inmigrados; frente a un 35% que negaba la mayor. No obstante, solo un 28% consideraba que su arribo era negativo para el devenir del país.

Repasemos ahora lo que concierne a los aspectos más irracionales de la encuesta, es decir aquellas preguntas que mejor miden la actitud innata de los españoles ante el fenómeno migratorio. Al 75% de los entrevistados no les importaba absolutamente nada que sus hijos compartieran colegio con los hijos de los extranjeros. Poco más de dos de cada diez calificaban las leyes de extranjería como excesivamente tolerantes.

En este sentido, únicamente un 3% defendían la prohibición total de entrada en el país, frente a un 85% que la supeditaba a la obtención previa de un contrato de trabajo.

Finalmente, en lo que respecta al mercado laboral, menos de la mitad de los participantes defendía que la inmigración implicase tasas de empleo más reducidas para los nativos. Por el contrario, seis de cada diez pensaban que, al aceptar menores salarios, los inmigrantes sí provocaban que los trabajadores autóctonos pasasen a cobrar sueldos más reducidos. Aun así, la inmensa mayoría, un 80%, reconocía que los recién llegados pasaban a ocupar aquellos puestos de trabajo que en realidad los españoles deseaban.

Una vez repasados los datos más interesantes del trabajo de 2004, es importante ahora revisar los resultados de la encuesta de 2012 para comprobar, como anteriormente adelantábamos, si la crisis nos cambió. El número de participantes fue muy similar, y aunque no todos habían nacido en España, sí la inmensa mayoría (CIS, 2012).

El 70% de los españoles [si tomamos de antemano los datos como fiables, y por ende extrapolables al conjunto de la población], pasó a considerar negativamente el número de extranjeros, definiéndolo como elevado o excesivo.

En cuanto a los irregulares o a los solicitantes de asilo político, únicamente un 17% defendía su expulsión del país y un 12% la no concesión de dicha petición de salvaguarda.

La única pregunta que se repitió, calificación de las leyes reguladoras del fenómeno migratorio, dio como resultado un incremento del número de encuestados (ahora un 35%) que las definían como excesivamente tolerantes. En este sentido, también se volvió a cuestionar a los participantes, aunque de un modo un tanto distinto, sobre el binomio escuela y niños.

Como decimos, sin ser exactamente la misma pregunta, el número de españoles completamente indiferentes con el hecho de que sus hijos compartiesen pupitre con este colectivo descendió a poco menos del 60%.

No obstante, habiendo comprobado como en cierto modo, la mala situación económica, empeoró la actitud generalizada de completa tolerancia y acogida, no sería tampoco justo afirmar que de repente la sociedad se convirtió en un fenómeno de racismo e intransigencia.

De hecho, en esa misma encuesta, la valoración globalmente positiva de la inmigración superó a la negativa, aunque de forma moderada; aproximadamente un 40% de respuestas favorables frente a un 30% de actitudes hostiles.

Asimismo, en lo relativo a la concesión de derechos sociales al colectivo extranjero –reunificación familiar, subsidio por desempleo, derecho a voto y al asociacionismo, obtención de la nacionalidad española, entre otros– el respaldo fue mayoritario, con apoyos superiores al 60% en la mayoría de los casos y en algunos llegando a alcanzar cotas por encima del 80%, como en lo relativo a la ayuda en caso de pérdida del trabajo.

En dicho año, la frase que más se venía a la mente de los encuestados, en veinte de cada cien casos, cuando oía la palabra inmigración, era la de necesidad de trabajar; frente a otras con connotaciones más negativas como delincuencia, con una proporción de tres a cien.

5.3. LA IDEOLOGÍA COMO BAREMO

Para concluir con el análisis sociológico del conjunto de la población española, es desde nuestro punto de vista importante, incluir la ideología política de los encuestados como elemento de comparación. Las razones de esta elección serán más claramente comprendidas por el lector en el siguiente –y último– apartado de este trabajo; el dedicado a las conclusiones personales de quien suscribe.

Para ello, repasaremos un trabajo publicado en el año 2007 desde la Junta de Andalucía, en el que se recogen, explican y desarrollan los resultados de una encuesta llevada a cabo por la Consejería de Gobernación (Yruela, 2007).

Esta comunidad autónoma representa un contexto relevante a la hora de analizar la respuesta de la población local frente al fenómeno migratorio. Cabe recordar que fue la región donde se produjo la aparición del partido político Vox en las instituciones españolas.

La organización, no queriendo en este trabajo en ningún momento entrar a someterla a ningún tipo de calificativo y mucho menos juicio moral, irrumpió en el panorama político con un mensaje crítico en relación con el fenómeno migratorio, claramente diferenciado del resto de partidos. Este mensaje caló en una parte significativa del electorado andaluz.

Por consiguiente, esta región es innegablemente un buen punto de partida para conocer la postura mayoritaria de la sociedad española en función de su ideología política.

Antes de entrar a comentar las principales conclusiones del estudio, conviene explicar que los encuestados, todos ellos de origen español, fueron divididos en tres grupos:

Aquellos simpatizantes con el segmento ideológico comúnmente conocido en nuestro país como de izquierdas, aquellos más próximos al centro político y aquellos votantes de la derecha española.

De un modo general, el estudio nos permite concluir que aquellas personas consideradas de izquierdas tienden a adoptar posturas más flexibles e incluso optimistas con el fenómeno migratorio.

Se trata de una corriente generalizada que, en cuestiones como la ampliación y concesión de distintos derechos sociales o la valoración general del enriquecimiento cultural generado por la llegada de extranjeros, provoca que el respaldo con voto favorable tenga lugar en un 7% y 10% más de los casos con respecto a aquellos individuos declarados de centro y de derechas, respectivamente.

En lo que concierne a la valoración general de la inmigración, las diferencias son aún más amplias. Únicamente en un 40% de los casos, el centro y la derecha política dan respuestas positivas. Sin embargo, la cifra aumenta hasta el 54% para el colectivo de izquierdas.

Cuando hablamos del colectivo inmigrante como mano de obra necesaria y por tanto beneficiosa para la economía del lugar, los resultados son cuanto menos sorprendentes si los comparamos con la tendencia generalizada del estudio. La derecha se sitúa en cabeza como la ideología con una mayor respuesta favorable, siendo la única seguida de cerca por izquierda y centro que supera el 45% de apoyo a dicha afirmación.

Por último, en cuestiones relativas a prejuicios y actitudes que cuanto menos han de ser calificadas como racistas, la derecha vuelve a encabezar, esta vez negativamente, el ranking. Un 17% de los individuos integrantes de esta posición política respondió que se negaría a tener un jefe debidamente cualificado nacido fuera de nuestras fronteras. Las personas de ideologías centristas o de izquierdas con dicho pensamiento no sumaban ni el 8% del total.

En cualquier caso, los resultados corroboraron que ninguna categoría ideológica en nuestro país queda integrada por una mayoría de individuos con posiciones totalmente contrarias y excluyentes del fenómeno migratorio.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

Una vez el análisis del impacto que la inmigración provoca en nuestro país ha sido realizado, no caben dudas acerca de sus efectos más que positivos.

En cualquier caso, resulta oportuno llevar a cabo una descripción pormenorizada de todos y cada uno de los enfoques que ya han sido tomados en consideración. De este modo, volverán a ser todos traídos a colación con el objetivo de esclarecer aún más las conclusiones que nos arroja la investigación realizada.

Frente a aquellas teorías neoclásicas defensoras de la tesis de que la llegada de trabajadores extranjeros redundaría en unas peores condiciones laborales para los asalariados nacionales, especialmente en términos remuneratorios y de nivel de paro, hemos podido comprobar como estudios de autores españoles consiguen concluir lo contrario. Estos últimos parten de la afirmación de que los modelos neoclásicos se encuentran erróneamente planteados. Dos son los factores causantes de su inexactitud: el carácter estático y la ausencia de realismo en algunas de sus presunciones. Concretamente: la errónea concepción de los inmigrantes como sustitutos del empleo nacional y la equivocada idea de la economía como un capital fijo a repartir. Igualmente, expertos bancarios mejicanos han conseguido también demostrar el positivo impacto sobre la política fiscal y monetaria, así como sobre la sostenibilidad del estado de bienestar, generado por la población inmigrada.

En lo concerniente a los argumentos históricos, nuestro país se encuentra poco, por no decir nada, legitimado para mostrarse resentido con la masiva recepción de población extranjera en los últimos años. La tendencia de nuestros compatriotas a lo largo de los siglos ha sido la de buscar un futuro mejor fuera de nuestras fronteras.

Regiones como Sudamérica, el norte de África y centro Europa son testigos directos de nuestro inherente deseo de prosperar en el extranjero. Hasta hace dos días como quien dice, éramos un de los países de emigrantes por antonomasia. Por ende, el hecho de que hayamos pasado de ser “rampa de salida” a lugar de destino, no es sino sinónimo de estar viviendo nuestros mejores días en términos de bienestar social.

En tercer lugar, el enfoque económico, piedra angular de este trabajo, ha sido lo que de verdad ha terminado por inclinar la balanza. La sociedad española se beneficia de la llegada de personas nacidas lejos de nuestras fronteras. La afirmación es prácticamente irrefutable. Tanto el crecimiento en términos macroeconómicos, como aspectos fiscales, laborales y propios del Estado de Bienestar en nuestro país, “agradecen” su contribución. Lo anterior ha quedado demostrado en un profundo análisis empírico al que de nuevo nos remitimos por si alguien aun albergase algún tipo de recelo.

Por último, con el objetivo de valorar el impacto de la inmigración en nuestro país, resulta fundamental conocer los sentimientos que su llegada genera entre la población nativa. Es decir, para analizar si sus efectos son positivos, no solo es importante comprobar sus consecuencias reales sino también la percepción mantenida por los supuestos beneficiarios directos. Nuevamente, los resultados no dejan lugar a dudas. Los españoles somos, considerablemente, más acogedores y tolerantes que la media europea. Asimismo, eventos catastróficos como una brutal crisis económica, si bien es cierto que nos dotan de una menor transigencia, en ningún caso nos terminan transformando en una sociedad racista y hostil con el fenómeno migratorio.

En este sentido, es importante subrayar que, los españoles, con independencia de su ideología política, son capaces de ver el lado positivo de la inmigración. Entre aquellos autodenominados como de “izquierdas” sobresalen los aspectos culturales y sociales de extensión de derechos. No obstante, entre aquellos de “derechas” encontramos también favorables valoraciones en relación con la llegada de extranjeros. En su caso, en términos laborales. Lo cual no es baladí, si tenemos en cuenta que la principal motivación de todo inmigrado para venir a nuestro país es el hecho de conseguir un empleo que le permita prosperar económicamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE. (22 de Mayo de 2018). La población extranjera crece el 9,4% y los afiliados a la Seguridad Social un 10,4%. *El Mundo*.
- Alonso Pérez, M., & Blasco Furio, E. (2007). *España: de la emigración a la inmigración*. Valencia: Universitat de València, 4-10.
- Alonso, X., Miguel Pajares, & Lluís Recolons. (2015). *Inmigración y crisis en España*. Barcelona: Fundació Migra Studium. Obtenido de Inmigración y crisis en España, 32-47.
- Antuñano Maruri, I., Claramunt, C. O., & Guillén, Á. S. (2008). Inmigración, mercado de trabajo y Seguridad Social: evidencia empírica española e implicaciones de política económica. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* (81), 23.
- Aunión, J. A. (31 de Marzo de 2019). Una geografía del exilio republicano español. *El País*.
- Bertran, J. (Otoño de 2009). *Los inmigrantes ante la crisis en España*. (Afkar/Ideas, Ed.), 69-70.
- Blanco, S., & Martín, M. (24 de Mayo de 2019). La crisis empujó a los españoles a Europa. *El País*.
- Borjas, G. (November, 2003). The labour demand curve is downward sloping: reexamining the impact of immigration on the labour market. *Quarterly Journal of Economics*, 118(4), 1335-1374.
- Calvo, P. (20 de Octubre de 2019). Esto es lo que hay: la 'hucha de las pensiones' ya no da más de sí. *El Español*.
- Casado Francisco, M., Sánchez, L. M., & Iglesia, J. O. (2003). El análisis económico de los movimientos migratorios internacionales: Determinantes empíricos y nuevas propuestas de regulación. (*Documento de trabajo No.2003-006*). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 17-23.
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (2004). *Barómetro de Mayo 2004. Estudio n°2565*, 1-5.

- Centro de Investigaciones Sociológicas. (Octubre-Noviembre 2012). *Actitudes hacia la inmigración (VI) Estudio nº2967*, 1-7.
- Coca, J. R., Valero Matas, J. A., & Valero-Oteo, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de Población*, 20(80), 9-45.
- Consejo Económico y Social. (Marzo de 2019). *Informe de la inmigración en España: efectos y oportunidades*. Madrid: Consejo Económico y Social, 194 y 197.
- D'Ancona, M. Á., & Martínez, M. S. (2009). *Evolución del racismo y la xenofobia en España [Informe 2009]*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 221-283.
- D'Ancona, M. Á., & Martínez, M. S. (2011). *Evolución del racismo y la xenofobia en España [Informe 2011]*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 25.
- Díaz, A. A., & Ordaz, J. L. (Mayo 2011). *Los efectos económicos de la Migración en el país de destino. Los beneficios de la migración mexicana para Estados Unidos*. México: Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, 3-7.
- Europa Press. (8 de Agosto de 2007). Economía/Laboral.- La movilidad interna de los inmigrantes es casi cuatro veces superior a la de los españoles. *El Economista*.
- Fernández, R. (21 de Agosto de 2019). *Población extranjera de España en 2019, por nacionalidad*. Statista, obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/472512/poblacion-extranjera-de-espana-por-nacionalidad/>
- Garmendia, J. A. (1981). *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas, 19.
- Garrido, H. (25 de Junio de 2018). El apoyo de los españoles a la inmigración y los refugiados supera la media europea. *El Mundo*.
- Gobierno Vasco.
(2008). *El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Vitoria: Gobierno Vasco, 79-111.

- Godenau, D. (Septiembre 2012). El papel de la inmigración en la economía español. *Observatorio de Divulgación Financiera* (7), 7-10.
- Instituto Nacional de Estadística. (25 de Junio de 2019). Cifras de Población (CP) a 1 de enero de 2019 Estadística de Migraciones (EM). Año 2018 . *Notas de Prensa*. Madrid, 1-11.
- Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma*, obtenido de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4206>
- Ley, M. (1 de Julio de 2019). Los datos de la crisis de la natalidad: cuando la cultura y la tradición pesan más que la renta. *El Mundo*.
- Maroto Illera, R., Sánchez-Capitán, J. C., Mulas-Granados, C., Terrasa, M. A., Casado, R. M., & Borda, R. d. (Mayo de 2011). *La contribución de la inmigración a la economía española. Evidencias y perspectivas de futuro*. Madrid: Fundación Ideas, 45-68.
- Millán Vázquez de la Torre, M. G., Pita, M. d., & Naranjo, L. M. (Junio de 2015). Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo. *Papeles de población*. Obtenido de Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo, 21(84), 197-225.
- Molina, C. (21 de Septiembre de 2016). Cómo ha afectado la crisis a la inmigración y a sus remesas. *CincoDías*.
- Moradiellos, E. (1 de Abril de 2009). El exilio Republicano Español de 1939. *Público*.
- Pajares, M. (2007). *Inmigración y mercado de trabajo*. Madrid: Subdirección General de Información, 111-116.
- Pereda, C., Actis, W., & De Prada, M. Á. (2003). *La sociedad española y la inmigración extranjera*. Madrid: Colectivo Ioé, 2.
- Pérez, S. M. (2012). *La representación social de la emigración española a Europa (1956-1975): el papel de la televisión y otros medios de comunicación*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 27-30.

- Sebastián, M. (15 de Noviembre de 2006). *Inmigración y economía española: 1996-2006*. Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno, Madrid, 1-37.
- Troya, M. S. (19 de Junio de 2019). Los nacimientos caen casi un 30% en España en la última década. *El País*.
- Valero Matas, J. A., Mediavilla, J. J., Valero Oteo, I., & Coca, J. R. (2015). El pasado vuelve a marcar el presente: la emigración española. *Papeles de población*, 21(83), 41-74.
- Yruela, S. R. (2007). *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración*. Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación. Sevilla: Estudios y Monografías [5], 112-120.

Tablas

- D'Ancona, M. Á., & Martínez, M. S. (2011). *Evolución del racismo y la xenofobia en España [Informe 2011]*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 25.
- Godenau, D. (Septiembre 2012). El papel de la inmigración en la economía español. *Observatorio de Divulgación Financiera* (7), 7-10.
- Sebastián, M. (15 de Noviembre de 2006). *Inmigración y economía española: 1996-2006*. Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno, Madrid, 1-37.

Gráficos

- Consejo Económico y Social. (Marzo de 2019). *Informe de la inmigración en España: efectos y oportunidades*. Madrid: Consejo Económico y Social, 194 y 197.
- Fernández, R. (21 de Agosto de 2019). *Población extranjera de España en 2019, por nacionalidad*. Statista, obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/472512/poblacion-extranjera-de-espana-por-nacionalidad/>

Garrido, H. (25 de Junio de 2018). El apoyo de los españoles a la inmigración y los refugiados supera la media europea. *El Mundo*.

Sebastián, M. (15 de Noviembre de 2006). *Inmigración y economía española: 1996-2006*. Director Oficina Económica del Presidente del Gobierno, Madrid, 1-37.